



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 02 de junio de 2021

14º REUNIÓN

13º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INÉS - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MOYA, ABEL DAVID - OROZCO, MARÍA EMILIA - ROMERO, JULIO CESÁR - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS. -

CONCEJALES AUSENTES c/AVISO.- MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO.-

CONCEJALES AUSENTES s/AVISO.- FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo horas 16:31', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de quince señores concejales, siendo horas 16:31 y existiendo quórum legal, se declara abierta la **13ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **JULIO ROMERO** y **FERNANDO RUARTE**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales JULIO ROMERO y FERNANDO RUARTE, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

LICENCIA Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a notas enviadas por los concejales.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Salta, 02 de junio del 2021

Al Sr. Presidente del Honorable
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
S _____ / _____ D.-

JOSÉ GARCÍA ALCAZAR, DNI N° 28.810.409, concejal de la Ciudad de Salta, con domicilio en Av. República de Líbano N° 990, P/B, perteneciente al Bloque "YO PARTICIPO", ante Ud. respetuosamente me presento y digo:

OBJETO: Que vengo por la presente a justificar inasistencia a la sesión ordinaria a realizarse en el día de la fecha 02 de junio del corriente año, ello en razón de consideraciones que a continuación expongo.

Justifica mi inasistencia en razón de estar transitando la enfermedad Covid-19. Entendiendo que son momentos difíciles que nos toca vivir, y la importancia de que todos colaboremos a fin de superar definitivamente esta pandemia que tanto daño nos está realizando, me es menester cumplir con el aislamiento y tratamiento impuesto por los médicos para una pronta recuperación.

Esperando que tengan una excelente jornada, saludo a Ud. y por su intermedio a todos mis colegas concejales, muy atentamente.

José García Alcazar
Concejal
Bloque "Yo Participo"

Salta, 02 de junio del 2021

Al Sr. Presidente del Honorable
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
S _____ / _____ D.-

MARÍA FLORENCIA MORA, DNI N° 23.953929, concejal de la Ciudad de Salta, con domicilio en Av. República de Líbano N° 990, P/B, perteneciente al Bloque "YO PARTICIPO", ante Ud. respetuosamente me presento y digo:

OBJETO: Que vengo por la presente a justificar inasistencia a la sesión ordinaria a realizarse en el día de la fecha 02 de junio del corriente año, ello en razón de consideraciones que a continuación expongo.

Justifica mi inasistencia en razón de estar transitando la enfermedad Covid-19. Entendiendo que son momentos difíciles que nos toca vivir, y la importancia de que todos colaboremos a fin de superar definitivamente esta pandemia que tanto daño nos está realizando, me es menester cumplir con el aislamiento y tratamiento impuesto por los médicos para una pronta recuperación.

Esperando que tengan una excelente jornada, saludo a Ud. y por su intermedio a todos mis colegas concejales, muy atentamente.

María Florencia Mora
Concejal
Bloque "Yo Participo"

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Permítame leer.

-Asentimiento-

Hoy quiero saludar desde esta banca al personal de Ceremonial de este Concejo, que días anteriores fue su día, felicitaciones a todos los que componen Ceremonial. Siempre digo que **Ceremonial y Prensa de este Concejo** son los mejores de esta ciudad.

-Ingresa al recinto el concejal Alurralde-

Señor presidente. Voy a comenzar mi manifestación haciendo alusión a una fábula.

El único pájaro que se atreve a picotear un águila es el cuervo, la razón es que quiere verlo caer. Sin embargo, él no responde, ni lucha con el cuervo; el águila no gasta su tiempo ni energía en el cuervo.

Simplemente abre sus alas y comienza a elevar su vuelo más alto mirando siempre a los cielos, mirando a las alturas con determinación y constancia, y cuando más alto eleva su vuelo, más difícil es para el cuervo respirar.

El secreto es sofocarlo en las alturas, finalmente el cuervo cae por falta de oxígeno, y es cuando el águila sin peso alguno continúa volando majestuosamente en el aire en señal de victoria.

Moraleja: pon el empeño en acciones en la que estás experimentado y no en las cosas que no estás preparado.



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

¿A qué viene esta fábula, señor Presidente? Después de anunciada las **listas de candidatos y candidatas para las próximas elecciones**, salieron los cuervos. La mayoría ni merece un poco de atención, solo uno por tener cámara y notoriedad expresa lo siguiente: que vaya y traiga los fondos del señor Fernández, la concejal Laura García, la que necesita marketing es ella, a mí me gustaría que esta señora García, vaya y traiga los fondos del señor Fernández o de la señora Kirchner, yo la entiendo quiere hacer campaña política.

Quiero decirle a este personaje que sí estoy de campaña desde el primer día que me senté en esta banca del Frente de Todos, por la defensa, por las necesidades de los vecinos de nuestra ciudad, en campaña estoy para que el municipio dé respuestas claras y fehacientes, a todos los requerimientos de los vecinos, estoy en campaña para que los recursos del municipio sean transparentes y deje certezas y no dudas como las que tengo, señor Presidente.

Este personaje no se enteró que las obras que se están realizando en la ciudad son con recursos que envió el gobierno nacional del Frente de Todos. Fondos...

T2mm.-

-Se retira del recinto la concejal Arroyo y no regresa-

...Fondos que fueron gestionados por el Frente que represento señor Presidente, gracias al gobierno nacional de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner el municipio está haciendo obras del año pasado, lo poco que hicieron encima lo hicieron a medias o mal.

Este personaje de pico mucho, de hacer nada, pero desde aquí quiero decirle que sigo de campaña por los vecinos y vecinas y que no voy a dejar de agotar todos los recursos que tengo para que dé explicaciones porque desde donde estuvo como funcionario se manejaron recursos y las respuestas que tengo a los informes que solicité son poco claros.

En otro orden, hoy fuimos invitados al CCM a una reunión todos nosotros, ilusionada fui porque creí que iba a estar con nosotros la señora intendenta, pegó faltazo, calculo que no estará todavía en Cafayate, como se fue el fin de semana pasado.

Señor Presidente, en la provincia y sobre todo en Capital ¿el fin de semana no estábamos en confinamiento de acuerdo al DNU nacional y a las medidas del COE provincial?, ¿acaso la señora intendenta no tenía conocimiento de este confinamiento? La señora intendenta que por todos los medios declama ¡cuidate, nos cuidemos, yo los cuido! Una vez más demuestra la poca empatía o nada por el otro, una falta total de acompañamiento de la intendenta en todo sentido.

Este fin de semana le aviso si no se enteró señora intendenta se hizo una vacunación masiva en la ciudad ¿dónde estaba usted? ¡Cafayate!

Quiero desde aquí decirle señora intendenta usted fue elegida para cumplir con sus funciones todos los días, todas las horas o acaso hace lo mismo que el presidente de su espacio Cambiemos que desde las 19:00 horas se desenchufa y veía Netflix. Usted no está solo para las fotos, se debe y tiene que acompañar a los vecinos, no es momento de weekend. Hoy fue una decepción que no estuviera en la reunión que nos invitaron, una vez más desplante, señor Presidente.

Repito, voy a seguir en todas las instancias que tengo velando por el bienestar de los vecinos y la tranquilidad que desde esta banca del Frente de Todos voy a agotar todo por la transparencia del Ejecutivo que tiene la obligación de cumplir. Fin señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quería **saludar a los bomberos, al personal de Ceremonial y Prensa**, y también a nuestros compañeros de banca que tienen covid, a todas las personas con esta enfermedad ¡Mucha fuerza!

-Ingresa al recinto la concejal Correa-

En un primer orden de ideas, quería hablar de las **elecciones**, primero que nada celebro que se hayan pospuesto. Después, hablar un poco de coherencia porque si tenemos un discurso y estamos presentando proyectos basados en la salud, debemos



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

ser coherentes y sobre todo en los hechos, no podemos tener unas elecciones en agosto me parece y en caso de no querer unificar las elecciones no las unifiquen si no quieren, pero preserven la salud de los salteños, por qué no hacerlas a fines de septiembre, octubre, por qué llamar a más elecciones, por qué gastar más dinero, por qué no cuidar el bolsillo de los salteños.

Cuando estamos hablando que estamos en la peor pandemia del mundo, presentando desde todas las bancadas proyectos similares, hablando del cuidado, creo que debemos ser coherentes como digo, preservar la salud, si no quieren unificar las elecciones con las nacionales, no sé por qué no las unifican tampoco, no sé qué miedo pueden tener si ya han ganado y no es necesario volver a llamar en dos oportunidades más a elecciones, se debe priorizar el cuidado. Por...

T3mn.-

...Por otro lado, convocar a la Intendencia también a que se ocupe de los temas que ya he propuesto vía nota al municipio, para que los accidentes de tránsito lo vean con un equipo de abogados y no termine pagando la comunidad entera, todos los salteños terminamos pagando, por ejemplo, los postes de luz que tienen algún daño, que tienen un autor y que ese autor tiene que estar obligatoriamente asegurado, así que es la aseguradora quien tiene que terminar pagando todo esto y no todos los salteños.

Por eso, es que voy a presentar aquí también en el Concejo para que con el presidente de la Comisión de Tránsito tratemos este tema y empecemos a resolver y a cuidar más el bolsillo de los salteños. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Muchísimas gracias, señor Presidente. Un placer verlos a todos aquí bien de salud a casi todos.

Quiero hablar un tema que realmente me impactó toda esta semana, quiero también tomarme el tiempo para agradecer a la gente que pudo colaborar y ayudarme en esta **campaña solidaria** que se hizo para recolectar dinero para poder comprar suero equino para la recuperación de una persona mayor de 50 años, su nombre es José.

Lamentablemente los tiempos por ahí no llegan a ser...estoy como medio conmovida, perdón porque no puedo creer que la vida de una persona cueste \$370.000. Junto a mis seguidores que les agradezco de corazón pudimos recaudar ese dinero, lo cual se hizo el pedido de este suero equino que salva la vida casi siempre de las personas que están pasándola mal con coronavirus.

Logramos juntar el dinero, pero el suero tardó dos días en llegar aquí a Salta Capital, se lo trajo de Buenos Aires se demoró dos días y ayer falleció José lamentablemente.

Todo esto nos hace pensar en la falta de responsabilidad de muchas personas, ciudadanos, de la falta de compañerismo, de empatía. Creo que, si todos empezáramos a pensar que José podría ser nuestro papá, hermano, hijo, podríamos ponernos en unos segundos en sus zapatos, en los zapatos de la familia y poder respetar que es algo que no está pasando aquí en nuestra querida provincia, respetar la vida de los demás, que vuelvan los valores, el respeto, y la empatía con la gente.

Por eso, quiero pedir señor Presidente, que todos los jóvenes y grandes que están yendo a fiestas clandestinas, que por favor traten de tener esa responsabilidad de cuidar la vida no solamente de ellos, de su familia, sino también la de nosotros, la del resto.

Porque todos somos esenciales, yo soy esencial en la vida de mis hijos, aquí Ruarte también en la vida de su hija, como todos nosotros para nuestro trabajo y gente, que por favor no seamos tan egoístas, y ojalá algún día que sea pronto por la noticia de nuestro gobernador, todos podamos llegar a estar vacunados y estar a salvo.

Mi mensaje es ese, que tratemos de cuidarnos y de tener un poco más de responsabilidad en las cosas que hacemos y dejemos de lado por un momento de pensar en la campaña, pensar en tantas cosas que hoy en día no son importantes, porque si no tenemos salud, no tenemos absolutamente nada. Muchísimas gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, hacer llegar mis **saludos a los Bomberos Voluntarios** de nuestra ciudad de Salta, hoy se conmemora el Día Nacional del Bombero Voluntario.

Recuerdo, el año pasado creo en esta época o al final seguíamos atentamente la evolución de un bombero Víctor Villanueva, qué historia la de Víctor, logró vencer al covid-19. Él lo contó en reportajes que le hicieron, todo lo que pasó, lo que sufrió estando con este virus a solas. Así que, en Víctor un saludo a todos los bomberos desde este Concejo Deliberante. Por...

T4mm.-

...Por otra parte, señor Presidente, para invitar a todos mis pares concejales ya que mañana se descubrirá una placa en conmemoración por el Bicentenario de su paso a la inmortalidad del **General Martín Miguel de Güemes**. Hemos sacado desde este Concejo una resolución, así que mañana a horas 09:00 invito a todos, con los protocolos para que nos acompañen en este acto.

También, felicitar al **equipo de Ceremonial** por haber festejado su día y agradecer ya que la Secretaría Administrativa de este Concejo Deliberante junto a Ceremonial hicieron un excelente trabajo, ya vieron como quedó el frente de nuestro Concejo, embanderado como todos los edificios del municipio de Salta.

Por otro lado, escuchaba atentamente a las ponencias de un concejal preopinante respecto a **las elecciones**. Creo firmemente que si se tomó esa decisión de prorrogar, realmente se dio prioridad a la salud de todos los salteños. No creo que en ningún momento ni el señor gobernador, ni ninguno de los que estemos de candidatos estemos para hacer política en estos momentos tan graves, tan críticos que está viviendo toda la población, toda la gente, nuestros amigos, familiares. Quién no tuvo a alguien conocido que esté sufriendo.

Entonces, cuando escucho hablar que deberíamos ir juntos, separados, ¡no! haremos lo que realmente sea conveniente pensando en la gente, y esa fue la idea de cuando se prorrogó las elecciones.

Creo que fue acertada tal decisión y si dicen que es mejor que vamos juntos, me pongo a pensar en la parte de protocolo nada más, me imagino las personas votando voto papel, máquina. Mi postura es que tenemos que ir separados, pensando justamente en la pandemia que esperemos que vaya mejorando con el tema de vacunas.

También, tenemos que hablar el tema de **vacunas**. Desde Nación se prometió que íbamos a estar más o menos en esta época ya todos vacunados, no se pudo, no sé las razones, dieron muchas explicaciones, pero la verdad es que no están todos vacunados, esperemos que todo esto se vaya solucionando, no pensando nadie en su candidatura, sino pensando realmente en las personas, en nuestros vecinos, nosotros como concejales en nuestros vecinos de aquí de la ciudad de Salta.

Es mi opinión al respecto, señor Presidente. Muchísimas gracias.

T5mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, para solicitarle al Ministerio de Salud de la Provincia que **se vacune al personal de Agrotécnica Faguina**, a los recolectores de residuos que vienen trabajando desde la primera hora en la pandemia, un pedido especial hoy estuve reunido con ellos y no han parado de trabajar desde que comenzó esto.

En otro orden de ideas, agradecerle al señor Palópoli, que sorpresivamente se alejó de la Municipalidad, la atención que tuvo con nosotros y siempre estuvo dispuesto y atendió los teléfonos. No tuvimos la oportunidad de verlo, desde aquí mandarle un saludo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

En la fecha quiero saludar y agradecer mucho y profundamente al **Departamento de Ceremonial del Concejo Deliberante**, un Departamento que trabaja



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

y no paró de trabajar en todo este año. La verdad que son un ejemplo y creo que es uno de los Departamentos de Ceremonial que mejor trabaja en Salta.

-Ingresa el concejal Francisco Benavides-

Por otro lado, señor Presidente, con profundo dolor despedir a un compañero, a un amigo de este Concejo Deliberante, para quien muchísimos años ha trabajado y que estuvo en este recinto atendiendo a muchos concejales. Solicitar un aplauso y **un minuto de silencio para José Alejandro Castillo**.

-Puestos de pie los señores concejales, se procede a realizar un minuto de silencio-

-Aplausos en el recinto-

Gracias señores concejales y un fuerte abrazo a la familia de un querido compañero.

Por otro lado, la semana pasada estuve visitando diferentes barrios como lo hago siempre, como lo hice desde el primer momento que entré a este recinto, a este Concejo Deliberante, siempre he estado trabajando y no es campaña política la que a mí me mueve trabajar para la gente.

Es muy triste recorrer muchos barrios y que los vecinos siempre estén pidiéndonos y reclamándonos a nosotros que porqué no cumplimos con los pedidos que nos hacen.

Desde que asumí en este Concejo Deliberante tengo más de 120 proyectos entre los cuales hay pedidos de desmalezados, limpieza de canales, levantamiento de microbasurales, bacheo, iluminación, colocación de juegos infantiles. El 80% de estos pedidos no fueron atendidos por el municipio.

-La concejal Monserrat muestra una lista con proyectos presentados-

Permítame leer en nuestra Carta Municipal en el Artículo 35º habla de los deberes y atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, en el inciso a) dice; *serán deberes y atribuciones del Departamento Ejecutivo promulgar, publicar y hacer cumplir las ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, reglamentarla en los casos que así correspondiera*.

Hay muchas ordenanzas no solo mías, sino de muchos de mis compañeros de bancada que aún no han sido reglamentadas o no se están cumpliendo, como así también estos pedidos, señor Presidente, estamos hablando que la Carta Municipal dice que se tiene que cumplir.

Porque, sino saben qué compañeros tienen muchísima razón los vecinos ¿Para qué están ustedes? ¿Para qué vamos al barrio? ¿Para qué caminamos, porqué le decimos a nuestros vecinos que vamos a solucionar tal o cual inconveniente? si no podemos hacerlo porque no nos escuchan. Lamento...

T6mm.-

...Lamento profundamente la partida del señor **Palópoli** y lo digo de verdad, porque este señor atendía el teléfono o por lo menos intentaba solucionarlo a medias, pero solucionaba las cosas. No todos los funcionarios, quiero dejar de lado señor Presidente, al ingeniero Federico Casas y a otras personas, pero el resto de los funcionarios jamás atendieron el teléfono.

En esa recorrida que hice en estos barrios, vecinos de villa Unidad están muy preocupados, vecinos de Costanera. Se comenzó a hacer la **obra del puente nuevo**, un puente que tiene un cartel de inicio de obra incompleto, con una bellísima foto de la señora intendenta, bella mujer por supuesto.

No dice nada el cartel, ni el inicio de obra, ni el monto de la obra, solamente el nombre de la empresa, no tiene más nada, ningún dato.

Una vecina con llanto, con lágrimas me dijo: *hasta ayer mi preocupación era qué darle de comer a mis hijos, hoy, encima de eso no sé si el municipio, la provincia me va a correr*, porque el asentamiento donde ella vive está a cien metros en donde se está realizando la obra. Ningún funcionario, señor Presidente, compañeros se llegó a esos vecinos a explicarles si la obra va a pasar por ahí, si los van a afectar, si los van a reubicar.

Quiero que de una vez por todas se pongan a pensar, que haya un poquito de humanidad, la gente está desesperada, está enferma, no tiene qué comer y hoy tiene en su cabeza que pensar también si se va a quedar sin hogar.



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Señor Presidente, es por eso que en el día de hoy voy a solicitar que se incorpore un pedido de informe al paquete para solicitar información con respecto a esta obra, que no está cumpliendo con ninguna reglamentación que tiene que ver con el cartel de obra, las leyes nacionales o provinciales.

De verdad, **no estamos trabajando en conjunto con el Ejecutivo Municipal**, no existe el dialogo porque cuando me he sentado con el Ejecutivo Municipal en dos o tres ocasiones fueron cuestiones que iban a cambiar y no lo hicieron en ningún momento.

La gente no quiere escuchar que nosotros sigamos peleando, quiere vernos trabajar en equipo, o por lo menos si no trabajamos en equipo que nos escuchen. Somos concejales electos por el pueblo, a nosotros nos votaron, represento a esas personas que confiaron en mí, esas personas que confiaron y me sentaron en esta banca, pero al sentarme aquí y al haber jurado no solamente represento a ese electorado que me ayudó, me eligió y confió en mí, sino a toda la ciudad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera adherir al reconocimiento en su día a los **Bomberos Voluntarios de Salta**, por cierto que tenemos varios Cuerpos de Bomberos en la ciudad que prestan un servicio enorme y que no siempre son apoyados desde el Ejecutivo Municipal como debería ser y como manda la ordenanza que fija, establece una tasa para destinarla específicamente en ayuda del equipamiento de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la ciudad.

En segundo lugar, quisiera recordar que en el día de ayer se conmemoró el **Día Mundial de la leche**. Es una fecha instaurada por la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, la FAO, de manera que podamos tener conciencia de la importancia que tiene la leche en la alimentación del ser humano. De...

T7sq.-

...De hecho, la leche hace un importante aporte de nutrientes, un vaso de leche aporta el 30% del calcio que requiere un ser humano, aporta vitaminas, distintos nutrientes como el fósforo, magnesio, cinc, yodo, vitaminas A, D y parte del complejo B.

Tiene una enorme cantidad de beneficios como, por ejemplo, prevenir las enfermedades bucales y dentarias, tan importante para nuestros niños, previene algunas enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, la hipertensión y los trastornos cardio vasculares.

Lo más importante es que aporta ese crecimiento que necesitan nuestros niños, de hecho, una copa de leche aporta para muchos niños salteños gran parte del alimento de ese día.

Es por eso que, históricamente la **Copa de Leche** ha sido un programa requerido siempre por los salteños, porque atendía esa enorme necesidad que tienen nuestros niños.

Este año comenzó el periodo escolar y todos nos alegramos enormemente que pudieran iniciarse las clases nuevamente en forma presencial el 1 de marzo y las primeras críticas que aparecieron después de ese inicio fue que no estaba la Copa de Leche, algo sorpresivo pero que todos sabíamos que había dificultades porque no había sido prevista en el presupuesto aprobado por la Legislatura provincial en diciembre del año anterior.

Quiero hacer un *racconto* rápido cómo era el financiamiento de la Copa de Leche, esto se nutría del 2% de la masa salarial de todas las empresas de Salta, en el año 2018 producto del consenso fiscal que en ese momento firmaron los gobernadores con el presidente de ese momento, en aquel momento Urtubey y el expresidente Macri en ese consenso fiscal que tenía el objetivo de ordenar la presión tributaria sobre las pymes principalmente. Todos sabemos perfectamente y muchas veces en este recinto hemos abogado porque hay que bajar la presión fiscal sobre las pymes, que son las que generan la mayoría del empleo genuino en el país.

En ese consenso fiscal se acordó que iba a haber una rebaja progresiva en un impuesto tan distorsivo como es ingresos brutos o actividades económicas como se lo conoce habitualmente, y también se iban a quitar algunos impuestos provinciales que



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

estaban, no en todas las provincias pero que de alguna manera generan una distorsión en toda esa presión fiscal que tienen, uno de ellos fue el impuesto a las Cooperadoras Asistenciales.

Lo paradójico de ese acuerdo, fue que inmediatamente que se bajó el aporte por Cooperadoras Asistenciales, que financiaba a las cooperadoras, inmediatamente el gobernador Urtubey subió el impuesto a las actividades económicas, para dar un solo ejemplo, porque cada actividad económica tiene un nomenclador y tiene un porcentaje de aportes o una alícuota.

Para dar un ejemplo, en el caso de la construcción era el 2% y el gobernador ese mismo mes de noviembre de 2019 la llevó a 2,5%, es decir, bajó por un lado el impuesto y subió por otro, en términos de dinero, era mucho más lo que recaudaba mayormente con esta suba del impuesto a las actividades económicas.

Todos sabíamos perfectamente que esto había sido firmado y ratificado por la Legislatura provincial y quiero aclarar que es el mismo consenso fiscal que fue ratificado el año pasado, es el mismo, es decir, que ratificó el actual gobernador y que fue ratificado por la actual Legislatura, o sea no es que solamente fue el exgobernador Urtubey, el expresidente Macri siempre se dice y se quiere echar culpas, digamos, todos éramos conscientes que este era el espíritu.

A partir de hoy, nos quedamos sin financiamiento las Cooperadoras Asistenciales y el programa emblemático de la cooperadora era la Copa de Leche por la importancia que tiene ese nutriente en la alimentación diaria de nuestros niños.

También, es importante recordar que casi al terminar el mandato del gobernador Urtubey, no recuerdo quien, pero un diputado provincial presentó un proyecto para crear un fondo solidario que aportara o financiara a las Cooperadoras Asistenciales. Ese...

T8js.-

...Ese proyecto de ley tuvo media sanción en Diputados, básicamente gravaba las actividades del juego de azar organizadas por la provincia, se nutría del 4% de los premios y del 100% de los premios que no se cobraran. Porque parece mentira, pero hay un montón de premios que no se cobran y no tienen un destino específico.

Ese proyecto de ley, que buscaba restituir un financiamiento a las Cooperadoras Asistenciales tuvo media sanción en Diputados y ahí duerme el sueño de los justos, como dice mi madre, en la Cámara de Senadores de la provincia.

Aquí, dos senadores tienen una responsabilidad enorme de no haber buscado alternativas y de haber abstenido de gravar el juego de azar para buscar o financiar la Cooperadora Asistencial y financiar estos programas tan emblemáticos como era la Copa de Leche.

Aquí hay responsabilidad de todos. Pero siempre lo más fácil, fue culpa de Macri esto es lo que siempre se dice y en realidad fue responsabilidad de todo el arco político, desde el gobernador Urtubey, desde el gobernador actual, de la Legislatura de antes, de la Legislatura de ahora. Todos somos responsables, porque no encontramos el camino del financiamiento.

Urtubey tenía la oportunidad al haber aumentado actividades económicas y con esa plata financiar y afectarla específicamente a las Cooperadoras Asistenciales, no lo hizo. Podría haber sido en este presupuesto que se aprobó el año pasado, tampoco se hizo. Y sigue el mismo consenso fiscal, con la misma prerrogativa y objetivos que se acordó en aquel momento con el expresidente Macri.

El caso es que este año se inició el período escolar y lo más sorpresivo, aunque parecía que no nos iba a sorprender porque todos lo sabíamos, pero la gente dijo: *No está la Copa de Leche*. Desde el primero de mayo, pasaron dos meses hasta que reaccionó por la fuerte crítica que hubo al gobierno provincial. Yo lo digo siempre, en buen hora, me alegro que haya reaccionado un poco tarde, pero no importa lo importante es que reaccionó.

El caso es que rápidamente llamaron a un concurso de precios. Claro, como había que hacerlo rápidamente, estábamos ya en el mes de mayo y no había Copa de Leche prácticamente; entonces, se llamó a un concurso de precio abreviado. El 28 de abril se llamó al pedido de cotización, el 29 presentaron las ofertas las empresas, el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

pedido de cotización expresamente decía, un párrafo simplemente: pedido de cotización por 168.000 litros de leche larga vida para ser distribuida en 114 escuelas de la Capital, para una matrícula de primario que es aproximadamente 90.000 chicos en Capital.

Al día siguiente las empresas cotizaron, y quiero hacer una aclaración, un pedido abreviado de precios no significa que no se deban cumplir algunos pasos que son imprescindibles para todo pedido de cotización y el principio fundamental es la igualdad de los oferentes.

Este es el principio que tiene que cumplirse siempre, porque si no, no es una licitación pública en igualdad de condiciones. La única condición que se pedía era que fuera leche larga vida. El proceso de larga vida tiene que ver con la pasteurización y con la higiene al ser envasada y con el envase que recibe esa leche tratada específicamente, de manera que pueda ser conservada sin frío durante al menos seis meses.

La oferta de las dos empresa que cotizaron, que me alegro que hayan sido y lo digo con toda honestidad, empresas locales; porque no hay cosa peor que hubiéramos pedido precio a otras empresas foráneas. Son empresas que tienen aquí su tambo y su procesamiento, la única diferencia era el tipo de envase, el sachet de Cosalta es larga vida, es un sachet que tiene un proceso extruido que tiene siete capas y en una de esas capas tiene una barrera de oxígeno que permite y que garantiza que no entre oxígeno y esta larga vida de este producto se mantiene durante seis meses.

En el caso de la segunda empresa, que es Prolacsa era con el famoso envase tetrabrik, todos lo conocemos, la cajita de cartón.

El caso es que Cosalta cotizó \$72 retirados de fábrica y \$75 distribuidos cada tres días a la semana en cada una de las 114 escuelas, como lo ha hecho siempre, porque ha sido prácticamente el proveedor habitual de la Copa de Leche que tenían los chicos salteños. Pero...

T9sq.-

...Pero, luego del periodo de cotización y la presentación de las ofertas no hubo ninguna otra comunicación formal de la unidad de contratación con los oferentes y simplemente salió una resolución, si mal no recuerdo el 18 de mayo, ocho días después de empezar a distribuirse la Copa de Leche, donde se adjudicaba la compra a la empresa Prolacsa por un valor de \$20 más por litro de leche, de \$75 prácticamente a \$95, \$20 más.

Quiero hacer una aclaración, el envase de un sachet redondeando cuesta \$4, el envase del tetrabrik cuesta \$12, o sea, que ni aun pagando la cajita llegábamos a los \$20, o sea, hay un sobre precio de \$12 pesos pagado innecesariamente.

Es decir, si uno traduce esto en Copa de Leche son 90.000 raciones de Copa de Leche que hemos privado en poco más de un mes a nuestros niños salteños.

La verdad que, en estos tiempos que estamos viviendo donde todos estamos sensibilizados por la emergencia sanitaria, por los problemas que tenemos de emergencia económica, por la falta de desempleo, por los problemas que tenemos en nuestros barrios, decir que, en una gestión de compras se ha privilegiado a la *cajita de cartón* como decían en los radio pasillos, que el Ministro quería la *cajita de cartón* cuando no estaba especificada que tenía que ser así. Evidentemente, lo menos que podemos decir es que ha sido una gestión sumamente deficiente y poco solidaria, donde no se ha priorizado la salud y la alimentación de nuestros niños.

Yo, aspiro y le digo directamente y le pido al gobernador que interfiera él en la compra, no puede ser que se compre y se genere este tipo de antecedentes tan dañinos para la transparencia y sobre todo porque todos sabemos perfectamente que el grupo Prolacsa son amigos del poder, entonces, si vamos a privilegiar para darle una compra o un negocio a los amigos del poder sobre la salud o alimentación de nuestros niños, evidentemente no estamos...

Yo le pido a Dios, como suele pedir el gobernador, que la próxima hagan una licitación como Dios manda y que no tengamos esta vergüenza de haber adjudicado y haber perdido en esa pésima gestión, por decirlo de alguna forma, de haber privado a nuestros niños de 90.000 copas de leche. Gracias, Presidente.



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los presentes, por supuesto, desde la banca adherimos en principal las condolencias para un amigo que conocí aquí, Castillo, condolencias para la familia.

Adherir a las **conmemoraciones de Ceremonial del Concejo Deliberante y en el Día Nacional del Bombero Voluntario**.

Creo, que amerita hacerse cargo como siempre lo venimos haciendo desde la banca en situaciones que se van presentando y ya siendo de público conocimiento que un alto porcentaje de esta representatividad que tenemos aquí en el Concejo Deliberante, a partir del 15 de mayo está certificado por la Junta Electoral Provincial la posibilidad de participar democráticamente en estas **elecciones 2021**.

Pero, para todos los run-run, porque el compromiso nuestro en política de Estado es tratar de tener un equilibrio para con la sociedad en el sentido, señor Presidente, desde el espacio que venimos llevando el mensaje, decirle a la gente la importancia de la democracia. De hecho, lo venimos haciendo porque es nuestra obligación como ciudadano como referente social que somos desde la banca y en esta representación que tenemos en este proyecto del gobernador Gustavo Sáenz. Un...

T10js.-

...Un equilibrio de decir que la democracia ha costado muchas vidas recuperarlas, muchísimas vidas a nuestra nación Argentina y tiene una continuidad. Hay algo que veo en esto de las fechas, si fue oportuno o no ponerle una fecha por parte del gobernador que es su potestad dentro del sistema democrático.

Todos sabíamos que en el 2021 se tienen que realizar elecciones y no se habla de la finalización de los mandatos. El 3 de diciembre termina el mandato de estos veintiún concejales. El 18 de noviembre terminan los mandatos de los senadores, se renuevan bancas en senadores de la provincia y de los diputados provinciales.

Y en este enemigo invisible que apareció en el mundo allá por noviembre del 2019 y en nuestro país nos cambió la vida en marzo del 2020, llevamos catorce meses con un enemigo invisible. Que, inclusive nuestro gobernador, y voy a hacer referencia a la provincia, cada 24 horas tiene que estar pensando cuál es la mejor solución que puede tener para con sus provincianos, que estamos incluidos nosotros de aquí en Capital; cada 24 horas hay una nueva decisión.

Entonces reitero, tenemos que ser responsables y en este caso apoyar a nuestro gobierno, porque quedan dos años más de gobernación, quedan dos años más de Intendencia. Entonces, las diferencias de una crítica destructiva tal vez sirvan para un café, pero no para el ciudadano que está desesperado en su casa.

Entonces, dejemos que el gobernador tome tranquilamente la decisión. Ha formado un Comité de Emergencia de gente especialista en la materia, consulta. Pudimos ver la reunión de días pasados con toda la Cámara empresarial, los Sindicatos de Comercio para ver una de las situaciones de gente que la está pasando mal que es el área comercial. Siempre el gobernador abierto al diálogo y la Intendencia también. Entonces, creo que amerita sumar y no restar.

El gobernador sabrá cuándo ponerle la fecha. Porque reitero, nosotros tenemos que llegar antes del 18 de noviembre y antes del 3 de diciembre con las elecciones finalizadas, serán separadas o juntas, la provincia ya no tiene las Pasos, tiene generales. Pero le aportemos tranquilidad a aquellos que nos gobiernan y sobre todo le digamos al vecino, que tiene la oportunidad de renovar las bancas legislativas. Porque es una elección legislativa y tenemos que inculcar eso.

Cuando decimos que la democracia nos costó muchísimas vidas, tenemos que sostenerla, tenemos que hacerle ver al vecino la importancia del día que sea, que tiene que ir a emitir el voto. Porque tiene la oportunidad de darles continuidad a algunos o directamente decirles, su trabajo no ha sido el que yo esperaba. Y eso se hace a través del voto.

Por eso, mi acompañamiento desde esta banca para la decisión que pueda llegar a tomar nuestro gobernador y nuestra intendenta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

La otra pandemia, señor Presidente, necesitamos escucharnos, son los espacios que aún siendo dos los que nos sigan en las redes sociales, tenemos que manifestarnos.

Porque así como decía la concejal preopinante, la verdad que uno cuando va al barrio se toma todo el tiempo para charlar con un vecino. Porque antes era únicamente la obra pública, la queja, desmalezados, la falta de pavimentación, hoy es el hambre; ese es el problema que tenemos.

Ni qué hablar del duelo como lo planteó la concejal también que realizó esa campaña, la felicito, pero es así, esa es la verdad, cuando se habla de empatía es eso y nosotros hacemos política de Estado, aun si nos cuesta por ahí dejar la familia día a día, no verla o cuando llegamos a la casa ver a los chicos dormir nada más y al otro día ya nos vamos temprano de nuevo, esa es nuestra obligación. La otra...

T11sq.-

...La otra pandemia, señor Presidente, no tuvimos sesión la semana pasada y la anterior me había retirado de la banca diciendo que la otra pandemia se había cobrado 62 vidas en nuestra provincia de Salta.

Tenemos **69 víctimas fatales**, el mes de mayo ha sido terrible y eso que tuvimos un solo feriado largo, amerita realmente reflexionar, porque no solamente el covid nos está afectando, hay muchas situaciones cuando dicen, por ahí, desde el COE *vamos a suspender la cirugías programadas*, de otro tipo de enfermedades, también afecta y muchísimo, porque le estamos quitando la oportunidad a una persona de mejorar su calidad de vida, su salud y tal vez la pierda. Entonces, es muy importante esto.

Apostamos en este caso, al tema de la seguridad vial con los proyectos que también los vamos a defender después en Tablas y otro que vamos a pedir preferencia.

Para cerrar, señor Presidente, la verdad que como le digo amerita dejar espacios de lado no jugar tanto al niño caprichoso, sino hacerse cargo de la banca.

Hoy, tuve la oportunidad de participar en la **cuarta reunión del año 21**, puesta a consideración por el mes de febrero a través de una gestión suya con la Intendencia. Primero, los recibimos aquí por distintas temáticas, recuerdo que una de ellas era Agrotécnica Fueguina, otros tenían que ver con el presupuesto que se iba a aprobar en el mes de marzo y en el día de hoy tuve la oportunidad y por eso le digo del compromiso y cada uno se tiene que hacer cargo.

Celebro, que la concejal presente el **pedido de informe del puente nuevo** que supuestamente se dice y que ha sido anunciado en su momento por la señorita intendenta con fondo de nación, pero en la reunión de hoy en el momento que uno puede pedir la palabra, usted estuvo presente, le pedí que se realice una presentación de la obra ya sea por vía zoom o que venga la arquitecta Angulo y haga la presentación aquí para los concejales, justamente, para prevenir este tipo de situación la cual está hablando la concejal, permítame nombrarla, Liliana Monserrat.

Por supuesto, que va haber sectores afectados y queremos saber cómo se va a encarar esa obra, porque no es que van a ir cuatro albañiles y van a levantar un cemento y ya va a estar el puente, no, tiene que ver con muchísimas cosas, muchísimas situaciones.

Algunos tal vez no estén conformes y otros sí, porque también es un polo generador de trabajo, pero necesitamos conocer la obra, por eso, reitero, la verdad espero que estas reuniones sean más continuas. De hecho, mi compromiso está en participar y en la libertad de cada banca cada uno sabrá lo que tiene que hacer.

Yo le saco provecho a las reuniones del Ejecutivo, se ha podido dialogar nuevamente el tema del plenario de monopatinés, hay un ofrecimiento del Ejecutivo a un salón amplio de la cual se harían cargo ellos, para que podamos estar presentes todos aquellos que tengan interés en este plenario. Gracias, señor Presidente.

T12js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, adherir a los homenajes que hicieron ya mis pares, al **Departamento de Ceremonial de este Concejo** y también a **Bomberos Voluntarios**.



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

Por otra parte, también adherir a la manifestación de mi par concejal Córdoba, a mí también me gustaría mucho que la arquitecta Angulo venga a este Concejo Deliberante. Por ello, insistiremos desde la Comisión de Obras Públicas en la invitación a la arquitecta a ver si logramos tener su presencia en el Concejo.

En otro orden de ideas, señor Presidente, he escuchado con atención a mis pares hablar de esta **prórroga de las elecciones**, dándolo un poco por sentado como si ya fuese un hecho. Sin embargo, aclarar que hasta el día de la fecha no tenemos un documento formal por parte del Ejecutivo Provincial que se haya expedido sobre esta suspensión.

Creo que desde todas las fuerzas políticas acompañamos y celebramos esta manifestación hasta el momento que ha hecho el Ejecutivo Provincial de posponer las elecciones, entendiendo a la situación sanitaria que atraviesa nuestra provincia con más de un 90% del sistema de salud saturado, ya llegando a un punto que en cualquier momento tendremos que lamentar el elegir quién vive y quién no. Me parece que la situación amerita esta postergación. Entendiendo también, que es una facultad del Ejecutivo Provincial el suspender las elecciones conforme lo autoriza nuestra Constitución.

En este sentido, sí agradecer que hayamos sido llamadas las distintas fuerzas políticas a dialogar sobre cómo iba a continuar este proceso. Pero remarcar también la necesidad de que estas reuniones sean de las cuales surja, de los distintos espacios, las ideas y se tomen las ideas y se dé respuesta.

Puntualmente, desde mi espacio lo he planteado personalmente al ministro Villada como apoderada legal de mi partido Salta Independiente, necesitamos claridad en cómo va a continuar este proceso electoral. Por eso remarco, como lo hacía recién, que hasta el momento es una mera expresión de deseo a través de las redes sociales el hecho de la postergación. Porque no tenemos este documento y consideramos que es necesario que en la brevedad de estos días se pueda dictar un documento formal, un decreto que establezca cual será la nueva fecha de las elecciones.

Comparto lo que decía mi par Rosa Herrera de que las elecciones no pueden hacerse en forma conjunta, esto teniendo en cuenta un criterio médico de un gran referente de mi Partido, como lo es el doctor Bernardo Biella, que ya bien decía que las elecciones no pueden hacerse en forma conjunta, atendiendo a este doble sistema que provoca una mayor lentitud a la hora de los comicios y que esta lentitud provoca también la mayor posibilidad de exponer a la gente a mantener contacto estrecho.

En este sentido, entendemos que lo conveniente y lo óptimo es el desdoblamiento de las elecciones, no hacerlas en forma conjunta. Pero, sí reiterar nuevamente la necesidad de que en estos días tengamos este decreto que tanto pedimos. Entendiendo que tenemos un cronograma que sigue vigente, que sigue corriendo, que hay actos procesales que tenemos que seguir cumpliendo, que el 4 de junio comenzaría la campaña y no queremos que esta decisión de posponer las elecciones esté basada en especulaciones políticas que favorezcan al oficialismo.

Para ello, y para que haya equidad con todas las fuerzas políticas, entendemos que las decisiones tienen que ser estableciendo normas claras de juego.

Así que, esa es mi manifestación. Recordarle al ministro este pedido que hemos hecho y recordarle su compromiso de tener una pronta respuesta hacia todas las fuerzas políticas. Gracias, señor Presidente.

T13mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Coincidir con las manifestaciones expresadas por mis pares, los concejales. Y destacar la tarea que ha desarrollado **Fernando Palópoli** dentro de lo que ha sido la vinculación no solo en el Concejo Deliberante, sino también con el sector gremial y del diálogo que se ha establecido en el Ejecutivo Municipal, con las distintas instituciones que tienen relaciones y vínculos con la Municipalidad de Salta, y también en la búsqueda permanente del diálogo, el consenso, de establecer políticas conjuntas para los vecinos de la ciudad de Salta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

Ahora forma parte de lo que es el proceso electoral, será jefe de campaña dentro de lo que es el espacio Salta nos Une, el cual represento. Y también, dando el ejemplo al no tener esa bipolaridad de funciones, cuando muchas veces quienes son candidatos en otro espacio, ya deberían renunciar dentro de lo que son la proximidad de las elecciones.

Por otro lado también, resaltar el diálogo que tiene la intendenta municipal Bettina Romero con Fernanda Miño, quien es secretaria de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo de la Nación, para la obtención de los recursos para las **obras del barrio Sanidad II**.

Ese trabajo que se ha desarrollado de diálogo es lo que va a generar el progreso, el desarrollo en distintos barrios de la ciudad como **política de gestión**, y con el tiempo los vecinos ya verán las obras de pavimento, cordón cuneta e iluminación.

Por último, hacerme eco del dolor que comparten, la mayoría de los empleados del Concejo Deliberante, ante la pérdida de José *El Mono* Castillo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Voy a aprovechar este momento de manifestaciones, para expresar que vengo trabajando desde que asumí como concejal por segundo periodo en esta banca, en los distintos barrios de nuestra ciudad, y creo que los distintos proyectos de resoluciones y ordenanzas que he presentado, especialmente, los proyectos de obras públicas que piden en los barrios, por parte de la Intendencia, no han sido cumplido ni en un 1%.

Hace un rato escuchaba a la concejal, permítame nombrarla Monserrat, que decía que tiene más de 150 proyectos de resolución presentados, y no habían sido cumplidos por parte de la Intendencia, ni un 5%.

De los que tengo presentados, particularmente, no tengo ni visto siquiera, por parte del Ejecutivo Municipal, ni el 1%.

Ante lo cual, he tomado la resolución, viendo que la mayor obra pública municipal, está ejecutándose con presupuesto nacional. He tomado la resolución de recurrir al ministro de Obras Publicas Nacional, el señor Katopodis, para pedirle las distintas obras que estamos pidiendo para nuestros barrios, porque si uno se pone a ver, lamentablemente, los barrios y villas de la ciudad son los más postergados, esto no viene de ahora, viene hace mucho tiempo, pero está más resaltado en estos momentos.

Entonces, acompañado al proyecto de resolución que presentaré en cada una de las semanas en el Concejo Deliberante, también voy a acompañar, el mismo pedido de obras, con firmas de vecinos, al ministro nacional, y seguramente voy a viajar a Buenos Aires llevándole todos los planteos de obras públicas, porque es el que realmente está cumpliendo con los vecinos de Salta. Esta...

T14mc.-

...Esta resolución la venimos pensando y maquinando desde nuestro equipo de trabajo, desde ya aproximadamente tres meses, porque vemos que la obra pública en las villas y en los barrios no están llegando y ya que la mayor cantidad de obras públicas viene de nación con recursos nacionales vamos a hacer este nuevo tipo de planteo a nivel nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

.***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

10º Sesión Ordinaria, 11º Reunión, del día 05 de mayo del 2021.

11º Sesión Ordinaria, 12º Reunión, del día 12 de mayo del 2021.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas. -



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 14/21, art. 83, Reglamento Interno y 15/21.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 14/21

**ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTÍCULO 83, RESOLUCION N° 374/10 -
REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE**

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-1496/21.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Proyecto Cultura Deportiva, que promociona y promueve la práctica y formación de deportistas en la ciudad de Salta. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-1497/21.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el libro Derechos Humanos en Salta, Fundamentos y Estrategias, de la autora María Antonieta Plaza. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-1498/21.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la ejecución de obras de pavimentación en calle Pachi Gorriti de barrio General Mosconi. (A comisión de Obras públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-1499/21.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de aparatos de gimnasia en el Monumento 20 de Febrero. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-1500/21.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la ejecución de obras, en los términos de diseño universal, que permita la circulación de las personas con movilidad reducida en el Monumento a Güemes. (A comisiones de Salud y Niñez y Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-1505/21.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el curso de Adiestramiento Canino, denominado Guías Especializados en Canes. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-1520/21.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la Feria de plaza Scalabrini Ortiz de barrio Arturo Jauretche. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-1523/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipalidad, disponga el control del cobro de estacionamiento medido y pago en adyacencias de la Escuela de Educación Especial N° 7040 “Corina Lona”, sobre calle Francisco de Gurruchaga N° 50. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-1524/21.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipalidad, disponga tareas tendientes a la seguridad del tránsito en calle Francisco de Gurruchaga N° 50. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-1526/21.- El concejal José Gauffin, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno contiguo a barrio La Aldea, para que proceda al desmalezado y limpieza. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-1527/21.- El concejal José Gauffin, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Plan de Obras Públicas los trabajos de enripiado y nivelado de las calles de barrio La Aldea. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

....

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 15/21

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1556/21.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a crear columbarios, cavidad de urnas cinerarias, en el predio del cementerio municipal San Antonio de Padua. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General)

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-1543/21.- El concejal Julio Cesar Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la señalización de las sendas peatonales ubicadas en calles Pueyrredón y Miguel Ortiz. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-1544/21.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las actividades pedagógicas y de comunicación social realizadas por la ONG Centro Especializado de Atención y Prevención para Niños y Jóvenes en Riesgo Educativo (C.E.A.P.R.E.). (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-1546/21.- El concejal Julio Cesar Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario de un terreno ubicado en barrio Mosconi para que realice el desmalezado y limpieza. (A la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-1548/21.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el bacheo de avenidas Los Jockey e Hipódromo de San Isidro y pasaje Manantial de barrio Palermo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-1549/21.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Federico Leloir de barrio Sanidad I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

- 1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-1550/21.-** La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en plaza Abuela Anastasia de barrio Primera Junta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.7.- En el Expte C°N° 135-1551/21.-** La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en calle Federico Leloir de barrio Primera Junta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-1553/21.-** La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de orejas, ampliaciones de las aceras en esquinas e intersecciones en la Zona Calma. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-1554/21.-** La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intente al propietario de un terreno ubicado en barrio Lamadrid a realizar tareas de desmalezado y desinfección. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-1555/21.-** La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación e intente a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte S.A. a reparar la pérdida de agua en calle Portugal de barrio Morosini. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-1557/21.-** La concejala María Emilia Orozco, presente proyecto referente a declarar de interés municipal las actividades en conmemoración al Día Mundial del Medio Ambiente, a realizarse el día 05 de junio del presente año. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-1558/21.-** La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en pasaje 20 de Febrero altura al 1100 de barrio La Loma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-1562/21.-** El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, aplique la Ordenanza N° 14.422, referente a la instalación de cartelería de indicación de horarios de circulación para vehículos de tránsito pesado en avenida Santa Oliva de barrio Santa Lucía. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-1563/21.-** El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incluya en el plan de semaforización la instalación de semáforos en la intersección de avenida Solís de Pizarro y calle Santa Gertrudis de barrio Santa Lucía. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-1564/21.-** El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, establecer sentido único de circulación de tránsito vehicular en calle Santa Inés de barrio Santa Lucía. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-1565/21.-** La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en arterias de barrio María Esther. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.3.1.- En el Expte. C°N°135-0533/21.-** El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 020/21, referentes al plan de obras ejecutadas en barrio San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.3.2.- En el Expte. C°N°135-0365/21.-** El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 006/21, referente al sistema de turnos para obtener la licencia de conducir. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.3.3.- En el Expte. C°N° 135-1134/21.-** El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 37/21, referente a la obra del puente de Ayacucho. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

- 4.1.- En el Expte. C°N° 135-1511/21.-** El jefe del departamento Digesto del Concejo Deliberante, presenta anteproyecto de ordenanza, referente a la abrogación expresa de ordenanzas de condonación de deudas. (A comisión de Legislación General).
- 4.2.- En el Expte. C°N° 135-1514/21.-** El Sindicato Único de Mensajeros y Cadetes Salteños, solicita regularizar las aplicaciones que trabajan en nuestra ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.3.- En el Expte. C°N° 135-1519/21.-** La señora Andrea Abendaño, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.4.- En el Expte. C°N° 135-1533/21.-** La Asociación Civil Remises Unidos de Salta, solicita condonación en concepto de Impuesto del Automotor y de multas realizadas durante la pandemia. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

- 5.1.- En el Expte. C°N°135- 1515/21.-** El señor Miguel Ángel Plaza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte. C°N°135- 1532/21.-** El señor Luis Roberto Herrera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

-.-.-.-

INCLUSIÓN DE EXPTES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Para incorporar cuatro expedientes. El primero es el 135-1590, es un proyecto de resolución para intimar a un propietario de un terreno baldío. El C-135-1591, uno es en la calle Arturo Dávalos y el otro es intimar a un propietario de un inmueble del pasaje Estrada de villa Soledad, donde se estacionan autos sobre la vereda impidiendo el paso de los vecinos por la misma.

El otro también es un proyecto de resolución que tiene que ver con solicitar nivelado y enripiado de la calle Octágonos y los Hexágonos de barrio Círculos III.

Por otro lado, señor Presidente, como en su momento lo había dicho, un proyecto de resolución que tiene que ver con solicitar al Ejecutivo Municipal que dentro de lo que es el cartel de frente de obras del municipio se cumpla con la Ley 27275 de



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

información pública de transparencia, más que nada tiene que ver con esto, porque la ciudadanía necesita saber, los vecinos, cuántos son los montos de las obras. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal, necesitamos los número de expedientes de los dos últimos.

SRA. MONSERRAT.- Perdón, C135-1588 es la resolución de pedido de cartel de obra y C135-1592, enripiado del barrio Círculo III. Los otros dos si se lo pases 1590 y 1591.

SR. PRESIDENTE (Madile).- El ultimo, concejal es para incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados o para pedirlo como solicitud de informe.

SRA. MONSERRAT.- El otro es un pedido informe que tiene que ver Presidente...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Entonces, al último lo incluimos cuando lleguemos...

SRA. MONSERRAT.- No, no, estos son para incorporar dentro del Boletín y el pedido de informe es otro.

SR. PRESIDENTE (Madile).- No es el mismo pedido de cartelería.

SRA. MONSERRAT.- No, es una resolución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los Boletines de Asuntos Entrados N° 14/21 y 15/21, con las inclusiones solicitadas por la señora concejal; los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.**

.*.*.*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMNENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. C°N° 0110068-1477/18-0.- La señora Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referente al cumplimiento de indicadores urbanísticos en relación a prototipos de viviendas. Destinados a barrios Primera Junta, El Cambio y San Calixto (Parque la Vega). (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-039.067-SG-2012.- La señora Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0236/21, mediante el cual se declara de interés Municipal el ofrecimiento en donación efectuado por el Instituto Provincial de Vivienda a favor de la Municipalidad de una superficie de terreno perteneciente a barrio Los Castaños 60 Viviendas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.3.- En los Exptes. C°s N°s 82-039.399-SG-2015 y 82-044.012-SG-2017.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0045/21 mediante el cual se declara de interés municipal el ofrecimiento en donación de una superficie de terreno del Departamento Capital destinado a calles, ochavas y espacios verdes de barrio El Huaico. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.4.- En el Expte. C°N° 1100131-253.019/2016-0.- El Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0046/21, mediante el cual se declara de interés municipal el ofrecimiento en donación de una superficie de terreno del Departamento Capital destinado a calles, ochavas y espacios verdes de barrio Bicentenario. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1568/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Causarano, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de iluminación en camino a San Agustín y Ruta N° 51 de barrio Parque La Vega. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1569/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Causarano, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en camino a San Agustín y Ruta N° 51 de barrio Parque La Vega. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1570/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Romina Arroyo, referente a declarar de interés municipal la gráfica y documento técnico "Complemento de las Guías Alimentarias de la Población Argentina para la provincia de Salta, presentado por el Concejo Directivo del Colegio de Graduados en Nutrición. (A comisión de Salud y Niñez).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1571/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Susana Pontussi, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en calle Córdoba al 1800. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1580/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Laura García, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calles de barrio Sanidad II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1566/21.- El señor Alberto Rainerio Pantoja, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre el Mantenimiento de Nichos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

T15mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Para el Expediente 1562, proyecto de resolución, con dictamen de la Comisión de Tránsito, para la próxima sesión, relacionado con la Ordenanza 14422, instalación de cartelería de horario de circulación de tránsito pesado en el barrio Santa Lucía.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia, solicitado por el concejal Córdoba, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 1175/21, ya tenía una preferencia votada para la sesión pasada, del 26 de mayo, pero no tuvimos sesión. Vuelvo a pedir preferencia para la próxima sesión, con dictamen. Es un proyecto de ordenanza que busca modificar un artículo de la Ordenanza 6240 y modificatoria.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia, solicitado por el concejal Gauffin, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia, no para la próxima, sino para dentro de dos sesiones, 15 días, con dictamen el Expediente 135-1927/20, proyecto de ordenanza sobre conectividad.

Hacer un pedido a la Comisión de Obras Públicas, que se invite a la gente de Enacom de nación, aquí en Salta, para que se refieran sobre el tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia, solicitado por la concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar nuevamente la preferencia del Expediente 135-924/20.

Ya fue pedida dos veces la preferencia, está en obras públicas, y es que la urgencia de tratar este tema, porque es un proyecto para ampliación del ejido urbano consolidado, para la próxima sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia, solicitado por la concejal Pontussi, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en la reunión de labor parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las solicitudes de informe que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

Ref. Expte.- Nº C-135-1452/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la cantidad de capacitación con la que cuentan los instructores o capacitadores de los centros de emisión de licencia de conducir del municipio.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a los instructores de los centros de emisión de licencias de conducir, lo siguiente:

- Cantidad de instructores asignados en el área;
- Detalle de certificaciones o capacitaciones recibidas en la materia y, si hubiere, aquellas brindadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial;
- Convenios o acciones en conjunto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la capacitación permanente del personal.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. Nº C-135-1313/2021.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Municipal informe sobre las acciones o medidas ejecutadas para fomentar la construcción de nuevas playas de estacionamiento.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a lo propuesto por el Plan de Movilidad Ciudadana de la Ciudad sobre playas de estacionamiento, lo siguiente

- Acciones ejecutadas desde el 1 de enero del año 2020 hasta la fecha, en relación a estimular la construcción de nuevas playas de estacionamiento en sus diversos tipos;
- Proyecciones o medidas a efectuar en los próximos meses.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. Nº C-135-1503/2021.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Municipal informe sobre el cobro de la tasa para prevención y protección de personas y bienes.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
S O L I C I T A I N F O R M E:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a la Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, lo siguiente:

- Cantidad de contribuyentes que abonan el mencionado tributo, diferenciados por zonas 1-2 y 3-4;
- Monto recaudado a partir de mes de enero del año 2020 a la fecha;
- Costo del convenio con terceros para facilitar la recaudación de dicha tasa;
- Destino de los fondos recaudados y si existe alguna cuenta de afectación específica para los mismos.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- Nº C135-1392/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo municipal Informe sobre el procedimiento del acta de comprobación desde su confección hasta su ingreso en cada uno de los juzgados.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO: las actas de infracción labradas por los distintos órganos de control municipal; y,

CONSIDERANDO:

QUE, dichas actas son remitidas al Tribunal de Faltas Municipal conforme lo establece la Ordenanza Nº 14.136, artículos 54, 55 y concordantes;

QUE, vecinos de la Ciudad reclaman la demora en la remisión de tales actas;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente y del Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de Salta, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Tramitación aplicable para la confección de las actas de comprobación labradas por los distintos órganos de control municipal, desde su elaboración hasta su ingreso a cada uno de los juzgados, como así también a la oficina de pago voluntario, desde el período 10/12/2019 a la fecha;
- Procedimiento de asignación de las actas a los distintos juzgados del Tribunal Administrativo de Faltas y a la oficina de



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

pago voluntario;
c) Instrumento legal que fundamenta u ordena dicho procedimiento;
d) Detallar la vía administrativa en los casos que el infractor hace uso del derecho de defensa, renunciando al beneficio de pago voluntario, solicitando se le asigne juzgado para el tratamiento de su causa.
SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T16mc.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-

Ref. Expte.- N° C135-1593.- Proyecto de Solicitud de Informe.

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar se incluya en el paquete de pedidos de informes el Expediente 135-1593.

Esta solicitud de informe tiene que ver con que el Ejecutivo informe cuáles son los motivos por los cuales el cartel de obra no cuenta con los datos que tiene que tener. También, se solicita informe si se realizaron actividades de tipo ambiental.

Que informe si está previsto la reubicación de los vecinos que se encuentran asentados en la zona y si le dieron algún tipo de información a los vecinos de la zona, señor Presidente, porque como le decía es una preocupación muy grande que tienen ellos de saber cuál van a ser su situación en el futuro.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, Señor Presidente. Simplemente, para resaltar la importancia que tiene este pedido de informes que está presentando la concejal Monserrat.

Es una obra importante que genera un impacto positivo, sin duda, para mejorar la conectividad de la ciudad de la zona sur-oeste. Pero, también es importante para los vecinos de la zona que de alguna manera van a haber alterado su ritmo habitual.

Toda obra pública requiere un enorme esfuerzo de comunicación y esto hoy mismo lo ha reconocido la jefa de Gabinete como que habían tenido un parate en la comunicación de la importancia de la obra, habían decidido eso, puede ser que a nivel macro sea bueno. Pero, para todos los vecinos esto es importantísimo y en esto tenemos una falencia, hay que informar a los vecinos que están involucrados directamente en la obra qué va a pasar con ellos. Si es que hay gente que hay que reubicar que están asentadas en lugares que no son los adecuados, hay que informar a la gente.

-Se retira del recinto la concejal Correa y no regresa-

Por lo tanto, me parece importantísimo. Y seguramente el Ejecutivo apenas tenga conocimiento de este pedido de informe generará no 15 días para contestar, sino inmediatamente una reunión que podamos de alguna manera comunicarles a todos los vecinos cómo va a ser su situación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos).-

EXPTE. N° 135-1489/21.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL,
CONMEMORACIÓN DÍA MUNDIAL DE
LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE
(Punto N° 1-Preferencias)**

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

El día mundial de la lucha contra la Esclerosis Múltiple que se conmemora el día 30 de mayo de cada año; y

CONSIDERANDO:

Que, la Esclerosis Múltiple (EM) es una enfermedad que afecta al sistema nervioso central y se caracteriza por la destrucción y pérdida de mielina, lo que genera cicatrices (esclerosis) que se manifiestan en muy diversos síntomas (múltiple).

Que, el 30 de mayo se celebra el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple y durante todo ese mes se llevan a cabo eventos y campañas para generar conciencia y compartir historias junto con toda la comunidad mundial de EM.

Que, la Federación Internacional de Esclerosis Múltiple ha propuesto para el período 2020-2022 el tema “Conexiones”, con el cual cada región y país diseña sus propias campañas, pero además puede elegir sumarse a la global.

Que, en América Latina, las organizaciones de más de 15 países se encuentran trabajando conjuntamente, por tercer año consecutivo, en la campaña “Iluminemos Latinoamérica”, que consiste en iluminar de color naranja distintos edificios emblemáticos y puntos de referencia de todo el continente, buscando que los países y las ciudades de la región queden simbólicamente “conectados”.

Que, resulta de gran interés acompañar éste tipo de acciones que buscan visibilizar, concientizar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la existencia de ésta enfermedad.

POR ELLO;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE;

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la conmemoración del Día Mundial la Esclerosis Múltiple que se celebra el día 30 de mayo de cada año, invitando a los vecinos que ese día utilicen una prenda u objeto de color naranja.

ARTÍCULO 2º.-DESTACAR la comprometida labor que realiza la Asociación de Lucha Contra la Esclerosis Múltiple (ALCEM), en la difusión, información y concientización de la enfermedad a nivel Nacional.

ARTÍCULO 3º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios y mecanismos necesarios a fin de, el día 30 de mayo, se iluminen con color naranja los edificios emblemáticos de nuestra ciudad: Cabildo Histórico y Monumentos al General Martín Miguel de Güemes y 20 de Febrero.

ARTÍCULO 4º.-SOLICITAR a Presidencia del Concejo Deliberante de Salta arbitre los mecanismos necesarios para iluminar de color naranja el edificio del Concejo Deliberante de Salta el día 30 de mayo del año en curso.-

ARTÍCULO 5º: SOLICITAR a la Legislatura Provincial ilumine de color naranja el edificio del Palacio Legislativo el Día Mundial de la lucha contra la Esclerosis Múltiple.

ARTÍCULO 6º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución a los representantes de la Asociación de Lucha Contra La Esclerosis Múltiple en Salta.

ARTÍCULO 7º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

MOCION CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, como bien lo decía el secretario Legislativo, este proyecto no tiene dictamen de comisión, ya que la semana pasada no se pudo reunir la Comisión de Salud. En ese sentido, mocionar previo a mi alocución poner el Cuerpo en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la concejal Benavides, de poner el Cuerpo en Comisión. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Este proyecto trata de visibilizar, concientizar y educar acerca de la esclerosis múltiple. Esta es una enfermedad que afecta el sistema nervioso central y se caracteriza por la pérdida de mielina lo que genera cicatrices esclerosis que se manifiestan en muy diversos síntomas. Por eso, se llama esclerosis múltiple.

Lo que buscamos con este proyecto en conjunto con la asociación Alcem que trabaja a nivel nacional, como bien lo decía recién, es dar visibilidad a esta enfermedad.

De hecho, desde la asociación se está buscando también la sanción de una ley para acompañar a los pacientes que padecen esta enfermedad y para ello la acción y el proyecto Iluminemos que busca iluminar Latinoamérica de color naranja el día 30 de mayo.

Gracias a Dios y a la ayuda de Lusal y del concejal Francisco Benavidez pudimos realizar esta acción en el Cabildo histórico de nuestra ciudad. Así que, agradecemos a ellos su colaboración.

Lamentablemente, y a raíz de este aislamiento que hemos tenido en estos días no hemos podido realizarlo en el Concejo Deliberante y pedir a la Legislatura provincial también que pueda llevar adelante esta acción.

Por eso, voy a proponer una modificación en el proyecto que hemos podido hacerlo y ya queda trunca la fecha, pero sí dejar los artículos 1º que declara de interés municipal y el artículo 2º y 6º del proyecto, quedarían igual tal como están y eliminar del



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

proyecto los artículos 3º 4º y 5º, ya que como bien lo decía, esta acción pudo realizarse, y no llegará a tiempo a destino a quienes pretendíamos pedir seguir adelante, es decir a la Legislatura y al Concejo. Pido...

T17mia.-

...Pido a mis pares el acompañamiento en esta declaración de interés municipal, y reconocer esta asociación que viene trabajando a nivel nacional con este proyecto que se ha realizado en muchísimas localidades de la provincia de Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, Santa Fe, y al que hemos podido adherir desde Salta Capital también. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. En este caso pondría a consideración de la autora del proyecto, incluir como Artículo 3º, que se sostenga el tema, que año tras año, porque ya quedaría establecido como de interés municipal.

Entonces, si Dios quiere, el 30 de mayo del año 2022 y sucesivamente los otros años, ya sepa la Institución, ella pone aquí; Cabildo Histórico, Monumento a Güemes, y 20 de Febrero, también el Concejo Deliberante, tengan ya por entendido que para el 30 de mayo tienen que realizar este tipo de actividad, no solamente en el hecho de declararlo de interés, sino la iluminación de color naranja.

Creo que deberíamos armar un poquito más los articulados, por supuesto a consideración de la concejal. Gracias.

-Se retira del recinto el concejal Ruarte y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Había pensado en esa moción, la verdad que me parece correcto en poder dejarlo establecido y año a año se pueda realizar.

Acompaño la moción del concejal Córdoba, y de repente más que eliminar los artículos, en vez de decir el día 30 de mayo de cada año se ilumine de color naranja en los artículos 3, 4 y 5. Gracias.

.....

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retiramos el Cuerpo de comisión.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-1276/21.-

ATENCIÓN DE FORMA INMEDIATA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LOS ORGANISMOS CENTRALES DE LA MUNICIPALIDAD (Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- OBJETO. Establecer que, en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta, Concejo Deliberante, Tribunal de Cuentas, Tribunal Administrativo de Faltas y edificios administrativos de servicios municipales tercerizados o concesionados, contará por lo menos con dos empleados para atender en forma inmediata a personas con algún tipo de discapacidad que concurran a realizar trámites, los que integrarán el cuerpo de guía y asesoramiento.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza es la Secretaría de Desarrollo Humano o el organismo con competencia en la materia que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 3º.- CAPACITACION: La Autoridad de Aplicación deberá realizar, por lo menos una vez al año, cursos de concientización, sensibilización y capacitación sobre la manera más eficiente, amable y correcta de atender a las personas con discapacidad, destinados a los empleados que integraran el cuerpo de guías y de asesoramientos sobre los trámites que se realizan en los organismos enunciados en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.- CONVENIOS: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales del ámbito internacional, nacional y provincial, a fin de elaborar los programas, alcances y realización de la capacitación de los agentes involucrados.



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 5º.- DEL CUMPLIMIENTO. La presente ordenanza deberá tener pleno cumplimiento y funcionamiento a partir de los noventa días de la fecha de promulgación, Cumplido el plazo, los organismos involucrados deberán:

- a) Contar por lo menos con dos empleados que cumplan la función de guía y asesoramiento a las personas con algún tipo de discapacidad;
- b) El sector de informes o recepción de cada organismo deberá comunicar de forma inmediata al personal que integra el cuerpo de guía y asesoramiento, el ingreso de las personas mencionadas a efectos de optimizar su atención en la realización de los trámites;
- c) Llevar un registro de las personas que concurrieron a los distintos organismos, realizando un detalle de los trámites por los que concurrieron y resultados de los mismos;
- d) Elaborar informes anuales sobre la atención personalizada realizada y proyectar, sobre las bases del informe, la simplificación y optimización en la atención y la eficacia de los resultados.

ARTÍCULO 6º.- MULTAS. Las empresas que prestan servicios municipales tercerizados o concesionados que no cumplan con lo dispuesto en la presente ordenanza tendrán una multa de dos mil Unidades Tributarias (2000 U.T.), la que se duplicará en caso de reincidencia.

ARTÍCULO 7º.- CLÁUSULA TRANSITORIA. Los cursos de concientización, sensibilización y capacitación que debe realizar la Autoridad de Aplicación y las empresas que prestan servicios municipales tercerizados o concesionados se concretarán en un plazo de cuarenta y cinco días desde la fecha de promulgación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 8º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * . * . *

MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI. Gracias, señor Presidente. Para solicitar la votación en bloque de los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14. Todos son referidos a pedidos de obras y desmalezado en distintos puntos de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de la concejal Pontussi, de votar en bloque los puntos mencionados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

. - . - . - .

EXPTE. N° 135-0584/21 y otros.- ACONDICIONAMIENTO DE PLAYÓN DEPORTIVO Y BACHEO DE CALLES EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras:

- a) Acondicionamiento del playón deportivo de barrio La Ribera;
- b) Bacheo de Diagonal 9 de Julio, entre calle Manuel Alberti y avenida Costanera;
- c) Bacheo en calle Olavarría N°s 1235 y 1396, esquina calle Juan José Castelli;
- d) Bacheo en intersección de calles Azcuénaga y Olavarría;
- e) Bacheo en intersección de calle Puerto Montt y avenida República del Líbano de barrio Morosini;
- f) Bacheo en calle Suiza N° 804, casi esquina calle Punta del Este de barrio Morosini.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

. - . - . - .

EXPTE. N° 135-0540/21 y otros.- NIVELADO, ENRIPIADO Y DIVERSDAS OBRAS EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras:

- Nivelado, enripiado e instalación de luminarias en el pasaje Jasset Arafat, desde calle Capitanes de Güemes hasta calle Cataluña de barrio Finca Valdivia;
- Mantenimiento de las vallas de contención del canal que atraviesa los barrios Asunción, Rosedal y El Carmen;
- Arreglo del pavimento de las arterias por las que circulan los corredores 2D y 2F del transporte urbano de pasajeros en barrio San Ignacio;
- Reparación, mantenimiento y conservación de las rampas para discapacitados emplazadas en la Ciudad;
- Nivelado y enripiado de calle Galileo Galilei, entre calles Jorge Cisterna y Oscar H. Blas de barrio Limache;
- Nivelado y enripiado de avenida Alberto Einstein, entre calles Dr. Alejandro Fleming y Jaime Durand de barrio Universitario;
- Instalación de luminarias en calle Galileo Galilei, desde calle Cabo Primero Cisterna hasta calle Condori de barrio Limache.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0364/21 y otro.- REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN PUENTE BLANCO SOBRE RÍO ARENALES Y REPAVIMENTACIÓN DE CALLE DEL MILAGRO (Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras:

- Reparación del pavimento del puente Blanco sobre el río Arenales, ubicado en avenida Monseñor Tavella;
- Repavimentación de calle Del Milagro, entre calles Manuel Solá y Apolinario Saravia.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1312/21.- INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2021 OBRAS DE REPARACIÓN DE CALLES EN B° SAN JOSE (Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021, las obras de reparación de calle Juan José Castelli N° 2060, entre calles Olavarría y Larrea de barrio San José.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1373/21.- PAVIMENTACION CALLE MAR DE LAS ANTILLAS, B° PABLO SARAVIA (Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en calle Mar de las Antillas N° 1070, esquina calle Mar Blanco de barrio Pablo Saravia.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

EXPTE. Nº 135-1377/21 y otro.- REPARACION DE VEREDAS Y BACHEO EN CALLES DE LA CIUDAD (Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras:

- Reparación de veredas en la intersección de avenidas 16 de Setiembre e Independencia;
- Bacheo en calle Rio Negro Nº 3000.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1448/21.- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES, Bº JUSTICIA (Punto Nº 9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza, desmalezamiento y mantenimiento periódico de los espacios verdes públicos ubicados en barrio Justicia.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1467/21 y otro.- RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS EN BARRIOS CABILDO Y AUTÓDROMO (Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en los siguientes espacios públicos, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda, conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675, Código de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Publico y, en su caso, disponga la ejecución de las tareas con cargo al propietario frentistas:

- Intersección de calles Napoleón Uriburu y San Toledo de barrio Cabildo;
- Calle Carlos Humberto Scarcella Nº 385 de barrio Autódromo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1059/21.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL ACTIVIDADES DE ASOCIACIÓN CIVIL ECO HOUSE (Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: las acciones realizadas la Asociación Civil Eco House, y;

CONSIDERANDO:

QUE, Eco House es una organización sin fines de lucro cuyo objetivo principal es promocionar el desarrollo sostenible a través de la educación, el voluntariado, la política y la consultoría ambiental y el deporte;

QUE, es un club de gente que intenta mejorar un poquito el mundo a través de pequeñas acciones multiplicables y trabaja en dar soluciones para amortiguar la crisis climática y ecológica, enfocada en invertir tiempo y energía en la transición hacia la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

sostenibilidad, orientada en los siguientes conceptos: restaurar los ecosistemas devastados, conservar la biodiversidad, evolucionar hacia un sistema socioeconómico autosuficiente, colaborativo, circular y solidario y educar para la sostenibilidad;

QUE, desarrolla a través de su trabajo valores de solidaridad, pluralismo y respeto por la diversidad de pensamientos, culturas, religiones, filosofías, aspectos físicos, fortalezas y debilidades;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés Municipal las actividades de la Asociación Civil Eco House realizadas en la ciudad de Salta, que tienen como objeto difundir, destacar e incentivar la labor y lucha de todas y todos los jóvenes que la componen, por una sociedad sana, justa y sostenible.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a representantes de dicha asociación.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0861/21.- NIVELADO, ENRIPIADO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN Vº FLORESTA (Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de nivelado y enripiado de las calles conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 14.293 y disponga el desmalezamiento de los espacios verdes públicos de villa Floresta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1384/21.- DIVERSAS OBRAS EN PLAZA FRAGATA ESCUELA PRESIDENTE SARMIENTO, Bº SAN REMO (Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la parquización, conforme lo establece la Ordenanza Nº 15.675 de espacios verdes públicos y arbolado público; instalación de luminarias y de recipientes recolectores de residuos en la plaza Fragata Escuela Presidente Sarmiento de barrio San Remo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T18mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en bloque los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1485/21.- CONTENEDORES PARA RESIDUOS SECOS Y RESIDUOS HÚMEDOS EN ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD (Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

RESUELVE:

ARTICULO 1º- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la colocación de contenedores, con indicadores diferenciados para residuos secos y residuos húmedos reciclables, en espacios verdes públicos de la Ciudad y publique en la página web oficial de la Municipalidad de Salta la geo referenciación de los mismos.

ARTICULO 2º- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga el cumplimiento del artículo 38 de la Ordenanza N° 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos.

ARTICULO 3º- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

MOCIÓN DE PASE A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar que este expediente vuelva nuevamente a comisión, le vamos a hacer algunos agregados al respecto. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Herrera, de la vuelta a comisión del Punto N° 11 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** vuelve a comisión.-

.-.-.-.-

EXPTÉ. S/Nº.-

REGISTRO ÚNICO DE PODADORES (SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA ORD. N° 15675)

(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N°15

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la culminación del primer curso de podadores establecido en la Ordenanza N° 15.675, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en el curso se inscribieron más de doscientas personas, de las cuales aprobaron las clases teóricas y prácticas treinta y ocho;

QUE, el tribunal evaluador del mencionado curso, contó con la participación de profesionales de instituciones intermedias, funcionarios municipales y concejales de la Ciudad;

QUE, la realización del primer curso de podadores, permite la conformación del Registro Único de Podadores con personas capacitadas y autorizadas a realizar la poda y extracción de especies arbóreas, evitando así la poda indiscriminada y las mutilaciones de las especies arbóreas por parte de los vecinos frentistas;

QUE, en los artículos 50 y 51 de la Ordenanza N° 15.675 que prevén la creación del Registro Único de Podadores y la certificación de podador habilitado, no están reglamentados;

QUE, al tener los primeros egresados de los cursos es necesaria su urgente reglamentación, así como la realización de campañas masivas de difusión de estos cursos y de las personas autorizadas a realizar las podas o extracciones de especies arbóreas;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que reglamente los artículos 50 y 51 de la Ordenanza N° 15.675 referidos a la creación del Registro Único de Podadores y realice una campaña masiva de difusión sobre el mismo y publicite los nombres de las personas habilitadas para realizar tareas de poda y extracción de especies arbóreas.

ARTICULO 2º- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Sería interesante justamente, ya que estamos pidiendo la campaña masiva de difusión que seamos nosotros los primeros en enterarnos que son 38 las personas que han rendido y han aprobado este examen como podadores y que ya existe la voluntad de poder promocionar la actividad de estos podadores capacitados por el municipio, a través de la página municipal donde se promueve el *Comprá en tu barrio* que está en la parte de servicio, incorporar a estos podadores de manera gratuita y una manera más de propiciar el uso de podadores que realmente estén capacitados para evitar maltrato a las especies arbóreas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 15 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-1415/21.-
**QUE SE INCREMENTE AGENTES
DESTINADOS AL CONTROL DE TRÁNSITO
VEHICULAR EN LA CIUDAD**
(Punto N° 16)

-No se lee

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, disponga las medidas necesarias para el incremento de agentes destinados al control del tránsito vehicular en la Ciudad en horario matutino, vespertino y nocturno.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Hace un par de sesiones atrás, justamente, hacía uso de la palabra en mi manifestación haciendo lectura incluso a un informe, muy bien respondido por lo que es la Secretaría de Movilidad Ciudadana, donde nos detallaban cuantos agentes estaban comprometidos en trabajo territorial, en trabajo de oficina y demás, verdaderamente para una ciudad tan grande como la nuestra y que crece día a día, los números eran muy bajos.

Entendemos, por supuesto, lo relacionado al covid, muchas personas del área que no están yendo a trabajar, están exceptuados. Pero, verdaderamente como bien lo hemos mencionado en muchas sesiones, en muchas comisiones de Tránsito e incluso el concejal Raúl Córdoba cuando se refiere a pandemia, la otra pandemia al tránsito, al caos vehicular, a los accidentes, a los siniestros.

Por supuesto, asusta la falta de control, de personal en la calle, más ahora que están volviendo las clases muchos agentes están afectados al sube y baja, al comportamiento en los horarios picos. A su...

T19mn.-

...A su vez leyendo el Boletín Oficial uno cuando encuentra estas nuevas cuestiones relacionadas a la foto multas, aplicaciones, a que los policías de tránsito los pocos que hay en la vía pública van a tener una especie de casco con camarita para sacarle fotos a los infractores, uno ya entra a medir si queremos más multas o más recaudación o queremos más control y una ciudad más ordenada, disciplinada y que verdaderamente como siempre lo digo; nivelemos para arriba.

Voy a insistir siempre que primero hay que educar, brindar las herramientas para que el ciudadano conozca las reglas, tiene que haber señalética correspondiente, estar la pintura correspondiente en nuestra ciudad, esto es un simple pedido para que haya más agentes de tránsito.

Creo que en reiteradas oportunidades hemos hablado de esto, hemos solicitado incluso por qué no llaman a cadetes o que tiene una formación o aquellas personas que están en el Ejecutivo Municipal sin un rol asignado, se le pueda brindar capacitación, idoneidad y tengan un rol comprometido para con lo faltante que en este caso es el tránsito, es la Movilidad Ciudadana.

No es que queramos desde el Concejo meternos en las decisiones políticas que tiene este Ejecutivo Municipal como lo ha sacado por decreto, el tema de la aplicación esta amistosa, para que el ciudadano le saque la foto a otro ciudadano, no sé si es una especie de escracho social o un simple colaboro con el Ejecutivo Municipal o con el Tribunal de Faltas, mostrándole cómo mi vecino estaciona mal, tapa una rampa para discapacitados, tapa un garaje, deja el auto en doble fila y demás.

Insisto no podemos ir siempre por el lado de la sanción, tocarle el bolsillo, creo y considero, quizás me equivoque, que la mejor forma primero es educar, capacitar, concientizar, difundir y finalmente, si fallamos como sociedad y Estado por supuesto recién, y si corresponde la sanción.



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

Volvemos al proyecto, es simple, es solicitar mayor presencia en las calles, en los horarios picos, un mínimo estudio de cómo se mueve la ciudad. Conocemos que quizás en el micro y macrocentro se lleva todo el caos vehicular en el horario pico, y quizás en los horarios de la siesta, nocturnos y más ahora con las restricciones que hay la circulación es menor.

Entonces, que se genere un pequeño estudio donde se requiere mayor presencia de los agentes de tránsito y ni hablar el convenio que se tiene con la Policía de la Vial si se tiene que rever ese convenio de colaboración, donde siempre insisto se pide ayuda a provincia, se tenga que rever.

Reitero, la Policía Vial tiene el factor humano que es lo que le falta a Movilidad Ciudadana que aparentemente y por decreto tienen nuevas herramientas, me gustaría otro tema por supuesto analizarlo un poco más legislativamente, pero se puede llegar a combinar y que la colaboración no sea solo la sanción, sino más bien sea un poquito más de control, concientización y por qué no, de enseñanza que quizás eso le está faltando mucho al ciudadano.

Solicito el apoyo y por supuesto, solicitar al Ejecutivo que revea cómo puede poner mayor personal en la vía pública. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Conversábamos antes de la sesión con el autor del proyecto, y no es solamente el área de Movilidad Ciudadana la que está necesitando mayor cantidad de efectivos, todas las áreas operativas del municipio realmente están necesitando incorporación de personal. Estudiando...

T20mc.-

...Estudiando esta mañana la sesión, me puse a comunicarme con varios funcionarios del Ejecutivo Municipal, y me comentaban que efectivamente está en funcionamiento una búsqueda interna dentro de la gran cantidad de empleados municipales que existen, un pedido para traslado a las áreas como por ejemplo de guardaparques, de espacios verdes o de Movilidad Ciudadana.

Creo que sería interesante no solamente hablar del área de Movilidad Ciudadana, sino de las distintas áreas operativas del Ejecutivo Municipal y para poner un ejemplo nada más, porque otro de los puntos del Orden del Día, hay dos o tres que eran pedidos de poda y extracciones.

Entiendo cuando llegan al recinto pedido de poda y extracción porque cuando uno habla, pide o está el pedido y número de expediente para una extracción o una poda, pasan meses.

Pero, justamente actualmente hay diez operarios en dos burbujas para el trabajo de poda y extracción. Lo que significa, realmente, muy poco para la gran demanda que existe.

Por eso, solicitaría al autor del proyecto incorporar no solamente al área de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, sino a las distintas áreas operativas del municipio. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, conversábamos con la concejal, previo a la sesión y si llegábamos al entendimiento que son varias las áreas que está faltando personal, incluso a modo anecdótico hace dos viernes cuando nos reuníamos en la Comisión de Ambiente nos visitaba el señor Sebastián Goytia de Espacios Verdes y cuando hablábamos del desmalezado, poda y demás nos comentaba el faltante de personal que él tenía en su área.

Conversando con la concejal hacía alusión a este proyecto porque lo hacemos en base a una respuesta, a un informe del área correspondiente a Movilidad Ciudadana. Es decir, con números concretos brindados por el área de Movilidad Ciudadana.

Entonces, en base a esos números, sale este proyecto. Podemos agregarle como bien lo dijo la concejal, por supuesto, apoyo esa moción para que de manera genérica se haga un pequeño estudio de cuánto es el personal que tiene, cuánto es el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

personal que verdaderamente cumple función y cuánto es el personal al cual se le puede brindar función porque no tiene un rol asignado.

Por lo tanto, apoyo la moción.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Para decir que obviamente voy a apoyar este proyecto del concejal Alurralde y también apoyar la moción que hizo la concejal Pontussi.

Estoy totalmente de acuerdo, pero quiero hacer una salvedad también al Municipio, que no sea este proyecto motivo, porque si bien es cierto que se tiene que adecuar todas las dependencias con personal y demás. Pero, no se olvide que hace dos semanas hice una manifestación, porque lo he visto, lo he vivido que personal de la Municipalidad trabaja en el bacheo donde tiene adjudicada obras la empresa Norte Áridos, señor Presidente.

Es un llamadito nada más que le hago a la Municipalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 16 en general como en particular, con la modificación solicitada por la concejal Pontussi, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1444/21.- CARTELERIA INDICADORA EN VILLA GENERAL BELGRANO (Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de cartelera indicadora del sentido de circulación vehicular en calles M. Anzoátegui, General R. Arenales y Miguel Ortíz de villa General Belgrano.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 17 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1465/21.- RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA ARTÍSTICA DEL SR. ENRIQUE IBARRA (Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la extensa trayectoria del cantautor salteño Enrique "Chichi" Ibarra, ícono de la música folclórica local; y,

CONSIDERANDO

QUE, nacido en nuestra provincia, entre las décadas del '60 al '80 fue uno de los promotores que impulsó la música popular nativa, fundando junto a otros reconocidos artistas del medio, tales como Daniel Toro, Lito Nieva, Antonio Bordonos y Augusto Torres el grupo Los Nombradores;

QUE, por intermedio de su voz se conocieron obras de poetas como Ariel Petrocelli, Jaime Dávalos, Armando Tejada Gómez y otros notables, participando de esta manera de grandes escenarios;



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

QUE, fue miembro fundador del reconocido grupo musical Los de Salta, junto a José Miguel Berrios, Mariano Antonio Vaca y Miguel Ramos, dejando huellas en nuestro país y en el exterior como Uruguay, Paraguay, Chile, Venezuela, Colombia, recibiendo disco de oro en Bolivia;

QUE, también organizó los talleres artísticos “Jaime Dávalos”, compartiendo su experiencia junto a artistas de gran estirpe como Daniel Toro, Lito Nieva, Melania Pérez y Domingo Ríos, entre otros;

QUE, integró el reconocido grupo folclórico Los Cuatro de Salta, junto a Patricio Jiménez, Mariano Vaca y Enrique Aguilera, siendo invitados por la Embajada Argentina en España para cantar sus canciones;

QUE, además de reconocido cantante, es intérprete y compositor de talentosas canciones, por lo cual es merecedor de reconocimiento por sus más de 40 años en la cultura popular folklórica;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria artística musical del cantautor Enrique “Chichi” Ibarra, por su invaluable aporte durante más de 40 años a la música popular de nuestra provincia.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Enrique Ibarra.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T21mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. La iniciativa de este proyecto responde a que los homenajes hay que hacerlo en vida.

Enrique *Chichí* Ibarra hoy tiene 84 años y más de 60 años de trayectoria. Tuve el honor de compartir el fin de semana con él una tarde de anécdotas, historias.

Realmente, fue un viaje en el tiempo, llevó el acervo cultural folclórico a lo más alto de la década del 60, 70, 80. Hoy, retirado de los escenarios me parecía importante darle su merecido reconocimiento a tantos años de trayectoria.

Agradezco a la Comisión de Cultura, que pusimos en conocimiento este tema, la concejal Herrera lo conoce, también me contó parte de su historia.

Estoy muy contenta de poder haber compartido con él, es un caso de muchos que hay en nuestra ciudad y por ahí quedan olvidados. De hecho, me comentaba que en otros países gracias a Dios tuvo la oportunidad de viajar mucho, el reconocimiento a los artistas es otro, y me pregunto ¿Por qué aquí no? Porque aquí tiene su momento de gloria y quedan en el olvido.

Llegado el momento, por supuesto están todos invitados a cuando se haga la entrega de placa correspondiente, tomando todas las medidas preventivas y de cuidado.

Le voy hacer llegar el saludo que muchos me acercaron para que sean transmitidos, él quería hacerles llegar un presente, pero no pudimos coordinar con el tema del confinamiento de la semana pasada. Pero los saludos están dados y llegado el momento están todos invitados al reconocimiento correspondiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 18 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1426/21.-

**DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL,
EVENTO “SALTA COPLAS, NIÑOS Y TRADICIÓN”**

(Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: las actividades que se realizan en nuestra ciudad en el marco del aniversario del fallecimiento de nuestro héroe Don Martín Miguel de Güemes; y,

CONSIDERANDO

QUE, el próximo 13 de junio, en horas de la mañana, a los pies del monumento al General Güemes, tendrá lugar el evento denominado Salta Coplas, Niños y Tradición. Homenaje a Nuestro Héroe Nacional Don Martín Miguel de Güemes, para rendir homenaje al héroe Gaucho a través de coplas recitadas por niños y niñas de toda la Provincia;

QUE, esta actividad es organizada por el programa radial Raíces de los pueblos, conducido por la señora Viviana Báez, emitido por F.M Popular, 107.1 Mhz.;

QUE, la iniciativa nace ante la proximidad de conmemorar el paso a la inmortalidad de nuestro héroe, artífice esencial de nuestra cultura, valores e idiosincrasia, siendo su objetivo inculcar a los niños y niñas de nuestra provincia el valor de nuestra historia, tradiciones y el valor de trabajar para lograr día a día una nación mejor;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

QUE, anualmente, desde el programa también se realizan La Pachamama de los Niños y El Carnaval de los Niños, actividades que desarrollan conmemorando costumbres ancestrales y que tanto interés genera entre los más pequeños y los mayores que acompañan las iniciativas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Cultural el evento denominado “Salta Coplas, Niños y Tradición. Homenaje a Nuestro Héroe Nacional Don Martín Miguel de Güemes”, organizado por el programa radial Raíces de los Pueblos, conducido por la señora Viviana Báez y emitido por F.M Popular, 107.1 Mhz.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de presente resolución a la organizadora del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 19 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-0991/21.-
**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y
SOCIAL, CREACIÓN DEL FUERO
ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR
(Punto Nº 20)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercer Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el anuncio institucional expuesto por el Gobernador de la Provincia ante la Asamblea Legislativa el pasado 1 de abril, en la que propuso la creación del fuero especializado en materia de violencia familiar y de género, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el proyecto aludido tiene por objetivo fortalecer y profundizar las políticas públicas en materia de violencia de género, a través de la creación de un fuero especializado, en el territorio provincial;

QUE, para atender la problemática cada vez más aguda y profundizada en el contexto de pandemia, es necesario contar con un mayor número de fiscalías, asesorías letradas de víctimas y juzgados de control que permitan atender la multiplicidad de causas con la diligencia y agilidad que reclama el contexto;

QUE, la propuesta nace desde el Poder Ejecutivo Provincial como una acción tendiente a favorecer el abordaje especializado sobre esta problemática social, que posibilite la toma de decisiones estratégicas en la materia;

QUE, las medidas resultan necesarias a fin de fortalecer las estructuras existentes que se ocupan en atender las graves situaciones de violencia de género, un flagelo que no cesa, pese a las diferentes acciones y abordajes de los distintos poderes del Estado;

QUE, estos cambios, persiguen lograr una mayor eficacia y eficiencia en el servicio judicial y mayor protección a las víctimas en el marco de la normativa argentina que ha tutelado desde el año 2009, con la sanción de la Ley Nacional Nº 26.485, el derecho a recibir protección del Estado ante la problemática de la violencia machista, entendida ésta como toda conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal;

QUE, para que la mujer damnificada pueda tener un verdadero y eficaz acceso a la justicia es necesario, además, solicitar la unificación de procesos judiciales a través de un fuero de atracción para que se acumulen en un solo fuero, evitar la dilación y la re victimización a las que son sometidas cuando su problemática es absorbida por distintas jurisdicciones, cuestión que termina por desnaturalizar la su reclamo;

QUE, la actual redacción del artículo 22 de la Ley Nacional Nº 26.485 establece lo siguiente: ...” Competencia. Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente” ...;

QUE, dicho artículo, si bien hace efectiva la chance de denunciar al hombre violento en cualquier instancia jurisdiccional, cuando existen diversos hechos denunciados la mujer no canaliza toda su pretensión si ésta es absorbida por distintos fueros, por lo que su problemática se multiplicará de acuerdo a la competencia de cada tribunal, situación que se replica en las jurisdicciones provinciales como en la nuestra,

QUE, esto termina perjudicando a la víctima en virtud de la multiplicidad de estrategias procesales que deberá adoptar en cada juzgado, desdibujando su legítimo reclamo, en tanto la re victimiza y la desalienta a seguir con dichos trámites de manera simultánea;

QUE, es por ello, que a la propuesta legislativa que anunciara el Gobernador, solicitamos desde este Cuerpo incluir el criterio de que el fuero especializado en materia de violencia de género opere como fuero de atracción para garantizar que la mujer pueda acumular las denuncias y trámites judiciales que tenga contra su agresor en un solo juzgado, sea que éste posea la competencia más amplia, o bien, que tenga las mejores herramientas para resolver más rápidamente y de forma efectiva la problemática que denuncia la mujer damnificada;

QUE, elaborar herramientas concretas que aceleren respuestas efectivas ante problemáticas que poseen altos índices de mortalidad, entre las cuales destaca la puesta en funcionamiento tribunales de competencia amplia que puedan tratar la cuestión criminal y los reclamos civiles de forma integrada con perspectiva de género y fuera de la visión netamente punitivista que se tiene del conflicto, máxime cuando hay menores de por medio, resulta un gran desafío jurisdiccional que vale la pena promover;

QUE, el planteo del Gobernador auspicia la generación de una norma que permita garantizar a las mujeres el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención siguiendo las pautas que la legislación sobre la violencia contra la mujer de Naciones Unidas en el punto 3.2.5 de su manual en la temática, estipula ...”Establecer la creación de tribunales especializados o procedimientos judiciales especiales que garanticen la tramitación oportuna y eficiente de asuntos de violencia contra la mujer; y velar por que el personal asignado a tribunales especializados reciba formación especializada y que existan medidas para minimizar el estrés y la fatiga de dichos trabajadores...”



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

QUE, entre los países con tribunales especializados podemos mencionar a Brasil, España, Uruguay, Venezuela, Reino Unido y varios estados de los E.E.U.U, entre otros, demostrando resultados satisfactorios en muchos casos por haber brindado mayores posibilidades al personal de los tribunales para especializarse y ser más receptivo a las cuestiones de género en relación con la violencia contra la mujer;

QUE, en el mundo existen también casos de aplicación de tribunales especializados integrados, como en España, creados a partir de la Ley Orgánica Nº 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LIVG o VioGen), los cuales entienden todos los aspectos jurídicos de asuntos relacionados con la violencia de género, incluidos procedimientos de divorcio y custodia de los hijos y procedimientos penales. En este sentido, al simplificar y centralizar los procesos judiciales, estos tribunales integrados evitan órdenes contradictorias, mejoran la seguridad de las demandantes y reducen la necesidad de que testifiquen reiteradamente;

QUE, algunas experiencias importantes en nuestro país, en provincias como Jujuy, con la sanción de la Ley Nº 5.897 de Creación de los Juzgados Especializados en Violencia de Género (diciembre del año 2015), han mejorado exponencialmente el acceso, procedimiento y las resoluciones judiciales, como así también, evitan y transforman la revictimización en una contención profesional para aquellas víctimas en violencia de género;

QUE, la necesidad de crear un fuero especializado en violencia de género, la posibilidad de integrar estos con otras materias que, en su conjunto hacen a la misma cuestión o la posibilidad de acumular en una sola jurisdicción todas sus denuncias, surge de la misma necesidad que tiene la mujer de resolver su problemática con celeridad y bajo una buena administración de justicia. Esta propuesta no solo se enmarca como un camino ágil y útil sino, además, que ajusta a derecho;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal y Social la creación del fuero especializado en materia de violencia familiar y de género anunciado por el Gobernador de la provincia de Salta en el discurso inaugural de la asamblea legislativa, por la importancia que el mismo representa para el abordaje judicial de las múltiples violencias que sufren las mujeres en materia de género y por la expectativa que la decisión genera al potenciar el eficaz acceso a justicia de las víctimas.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial evalúe y considere incorporar al proyecto legislativo que será elevado a las cámaras para su tratamiento, el criterio de fuero de atracción tendiente a la unificación de procesos judiciales y acumulación en un solo fuero, para evitar la dilación y la re victimización a las que son sometidas las víctimas cuando su problemática es absorbida por distintas jurisdicciones, cuestión que termina por desnaturalizar su reclamo.

ARTICULO 3º.- ELEVESE copia de la presente para conocimiento de señor Gobernador de la Provincia, del señor Presidente de la Corte de Justicia de la provincia de Salta y de los Presidentes de las Cámaras Legislativas a fines que se tenga presente el planteo al momento del tratamiento de la iniciativa en el ámbito correspondiente.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Creo que amerita desde la banca habiendo compartido en su momento dos años en la Comisión de la Mujer, por una cuestión de razones personales la presidenta se tuvo que retirar estaba presente para la sesión, pero tuvo un llamado inesperado, espero que todo esté bien.

-Se retira del recinto la concejal Orozco y no regresa-

Pero, reitero, amerita fundamentar esto dado que es otra pandemia que tenemos a nivel mundial, en nuestro país y nuestra provincia no es ajena.

Una violencia intrafamiliar, la violencia que continúa contra la mujer y que en muchos casos termina en ese lamentable femicidio. Días pasados, si mal no recuerdo en el barrio San Calixto, una expareja degolló en presencia de su hijo pequeño a una mujer.

Como bien dice el proyecto que es declarar de interés municipal y social la creación de este Fuero Especializado anunciado oportunamente allá por el mes de abril pasado por el gobernador de la provincia, que inclusive estuvo presencia a nivel nacional de Ministerios que tiene que ver con la temática y tuvo activa participación en el interior de la provincia, en algunos departamentos importantes como Orán, Tartagal, que tienen esa problemática también.

Por eso creo, cuando se habla de fueros, es la oportunidad que tienen todas las personas ya sea de las distintas organizaciones o de las políticas públicas o de la política de Estado, o las Cámaras Legislativas, porque en este caso es que justamente la Cámara Legislativa le dé el tratamiento correspondiente para generar los espacios en los poderes tanto el Ejecutivo, Judicial, porque está vinculado este Fuero a poder llegar a concretar Fiscalías Únicas, Centros de Formaciones Especializados, se puede abarcar desde el Ministerio de Educación a través de las universidades públicas y privadas que funcionan en nuestra provincia este tipo de temática. Celebro...

T22mc.-

...Celebro que desde la Comisión de la Mujer se haya mantenido, sostenido este tipo de iniciativa. Entendiendo también el compromiso de la política de Estado que ha asumido nuestro gobernador y amerita, justamente este tipo de proyecto de resolución, de declararlo de interés, como bien dice en su articulado que se ha comunicado a la Cámara Legislativa para que se interprete claramente que hay un apoyo de veintiún concejales a este tipo de iniciativas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

Por eso, pido el acompañamiento de los pares en la votación. Muchas gracias.
SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 20 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1280/20.-
**QUE EL DEM INFORME Y REMITA NÓMINA
DE CENTROS VECINALES CON
PERSONERÍA MUNICIPAL VIGENTE**
(Punto N° 21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la contestación del Departamento Ejecutivo Municipal a la solicitud de N°50 del año 2020, y:

CONSIDERANDO:

QUE, en dicha contestación se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo nómina de centros vecinales que posean personería vecinal municipal vigente y que se encuentren inscripto en el registro;

QUE, mediante Nota N°130/20 que rola a fojas 9 del Expte C°N°135-1280/20 se remiten las actuaciones sin los informes solicitados.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles de recibida la presente, en reiteración a lo solicitado mediante Solicitud de Informe N° 50/20, nómina de centros vecinales que posean personería municipal vecinal vigente y se encuentren inscriptos en el registro creado conforme a lo establecido en la Carta Municipal, Capítulo VII, Centros y Consejos Vecinales.

ARTÍCULO 2º. COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE. (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto de pedido de informe reiterativo.

Nosotros en el periodo anterior 2020 hicimos un pedido de informes para que se cumplimente el Artículo 72 de la Carta Orgánica Municipal, donde dice que debe haber un registro de Centros Vecinales que funcionen en nuestra ciudad de Salta.

Llegó el pedido de informe, señor Presidente, tengo que decir en blanco. Pasaron de una oficina a otra y la mandaron sin informes y como a la Comisión de Centros Vecinales ingresan pedidos de Centros Vecinales, a veces con anormalidades.

Entonces, debemos tener nosotros aquí en el Concejo Deliberante esa nómina. Nos reunimos por supuesto en la respectiva comisión y decidimos todos solicitar nuevamente que se cumpla lo que dice el Artículo 72 de la Carta Municipal.

Reiterar y esperemos que esta vuelta regrese con la nómina de Centros Vecinales que tengan la personería jurídica. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Efectivamente, este proyecto de resolución en un pedido de informe que hicimos al Ejecutivo Municipal, después de un año llegó la contestación sin ningún tipo de respuesta.

Esta mañana cuando nos reunimos con parte del Ejecutivo Municipal se comprometieron a enviar los pedidos de informes en forma completa lo que estamos pidiendo porque hasta el momento muchos de estos pedidos dejan mucho que desear.

Estos pedidos de informes que estamos realizando no sabemos cuantos Centros Vecinales hay con su personería jurídica al día en Salta Capital y lamentablemente, son muchos los vecinos de los distintos barrios que al ver que su barrio no tiene ningún tipo de progreso en la obra pública, acuden a la Comisión de Asuntos Vecinales para pedir informes si es que las comisiones de Centros Vecinales de su barrio están o no funcionando o están en acefalía.

Espero, que después de esta reunión que tuvimos con parte del Ejecutivo Municipal esta mañana estos pedidos de informes lleguen en forma completa para que



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

podamos trabajar los concejales y nuestro equipo de trabajo sobre las distintas temáticas. Gracias, señor Presidente.

T23sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente. Por fin, acompañan, desde el año pasado reclamo la ineficiencia, funcionarios que no funcionan.

Mientras la intendenta está en modo avión, tiene funcionarios que no funcionan y así envían los informes, incompletos, inconclusos, cambiando la información, como hoy lo he dicho, pero esto no es de ahora señor Presidente, es desde el año pasado, del inicio de gestión.

Entonces, que la intendenta tome cartas en el asunto porque esta mañana y hace rato uno de los concejales dijo que las *críticas*, esto no es así, es *crítica constructiva*, lo que tienen que hacer es ponerse a trabajar y hacer lo que le corresponde a cada funcionario y sobre todo a la intendenta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

En la misma línea que venían hablando los concejales preopinantes, no caer siempre en la queja, pero este proyecto ya es del año 2020 que recién tuvimos contestación hace una semana, porque fue en la reunión del martes que recibimos, realmente, es vergonzoso porque nos envían la respuesta en una foja 3 siendo que esto es una nota a otra persona.

Señor Presidente, este pedido de informe tiene que ver con que en el Artículo 72º de la Carta Municipal habla de que en la Municipalidad debe haber personería municipal vecinal.

Para avanzar en muchos de los proyectos que se están trabajando desde la comisión y los concejales en general, los que estamos trabajando, necesitamos saber si existe una figura dentro del departamento que esté trabajando con esto, es así de fácil, contestar si existe la personería jurídica, son estos los Centros Vecinales que están trabajando y no haber esperado tanto tiempo para contestar nada, la verdad que es vergonzoso.

Por otro lado, este capítulo de la Carta Municipal tiene que ver muchísimo señores concejales con el trabajo que hacemos desde lo vecinal, nosotros estamos al lado del vecino y no tenemos un resguardo como para ayudarlos desde los Centros Vecinales si no contamos con información sobre ellos y estamos hablando de personería jurídica municipal, porque la personería jurídica provincial la tienen muchos centros vecinales.

Es muy importante que los Centros Vecinales cuenten con esta personería jurídica, porque que se pueden hacer muchísimas gestiones y hace que esto sea un poco más fácil.

Y esto es siempre lo mismo, con respecto a las contestaciones de los pedidos de informes, la verdad, que yo sé que es reiterativo y a veces hasta pesado. Pero desde la Comisión de Medio Ambiente, como presidenta, cada vez que recibimos la contestación por parte de la Intendencia nunca fue la que nosotros preguntamos, es una cosa y no responden lo que es.

Tanto es así, y los tengo a mis compañeros dentro de la Comisión de Medio Ambiente, que en uno de los pedidos de informe como respuesta nos enviaron el recibo de sueldo de una empleada, cuando en realidad le estábamos pidiendo montos o a quienes habían habilitado con tal y cual cosa y de repente nos mandaron la factura de un recibo de sueldo de una empleada municipal. A ese punto están llegando estas cuestiones de no cumplir.

Insisto, hay una Carta Municipal y la vamos a tener que empezar a usar más seguido, hay deberes, derechos y atribuciones que se deben cumplir, hay un reglamento y existe, la concejal permítame nombrarla, Paula Benavides, es autora de un proyecto de ordenanza que aún no se ha estrenado en este Concejo Deliberante que habla sobre las multas económicas a los funcionarios que no cumplen.

Así que, señor Presidente, estaría bueno que en próximas sesiones no estemos hablando de lo que no nos dieron, sino trabajando en base a lo que ellos nos envían.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13ª Sesión Ordinaria

T24js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 21 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-2640/19.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TGI E IMP. INMOB.
AL INSTITUTO DE LAS HERMANAS
DEL CORAZON DE JESÚS
(Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por los inmuebles individualizados con las matrículas N°s 1.124; 1.125, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2021, al Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por los inmuebles individualizados en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- EL otorgamiento de los beneficios establecidos en los artículos 1º y 2º de la presente ordenanza, estará condicionado a la entrega de becas o medias becas, equivalente a los montos condonados y eximidos, por parte del Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús, conforme al método que determine el Banco Municipal de Becas en el marco de lo dispuesto en los artículos 107 Bis y 246 Bis de la Ordenanza N° 13.254, Código Tributario Municipal.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Para conocimiento de los concejales que no están en la Comisión de Obras Públicas ni de Legislación, ha sido bastante debatido. El colegio de Jesús pedía la condonación, pero no está dentro de los institutos o establecimientos adheridos al sistema de Becas Municipal.

Este planteo que viene, la deuda ya venía desde el 2018 en realidad, después de largas conversaciones se decide aprobar la condonación, eximirlo. Pero de alguna manera condicionar esta condonación a que haya una devolución al municipio, a los vecinos de Salta. Porque, sino de otra manera no estaríamos dando un buen ejemplo a tantos establecimientos que aun haciendo un esfuerzo han dado cantidad de becas, en algunos casos superior al monto que tenían de tributos.

Por eso es que se incorporó este Artículo 3º, donde el otorgamiento de la condonación y la eximición estará condicionado a la entrega de becas. Nada más, señor Presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 22 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-2080/20.-
ASUNTOS OBRANTES DE COM.
DE LA MUJER, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Mujer Juventud y La Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente Cº Nº 135-2080/2020, para su resguardo documental.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 23 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en reunión Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE 135-1570/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El documento "Complemento de las Guías Alimentarias de la Población Argentina, para la provincia de Salta (GAPAS), presentado por el Consejo Directivo del Colegio de Graduados en Nutrición de la provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, es un documento de suma importancia para nutricionistas y la población en general para contribuir en el mejoramiento de nuestros hábitos alimentarios, salud y calidad de vida, consumiendo alimentos producidos en Salta como un elemento de identidad y contribuyendo además al desarrollo local;

Que, se trata de una recopilación de material de la Universidad Nacional de Salta, organismos de los estados provincial y nacional concretando una iniciativa propuesta e impulsada por la emergencia alimentaria, y visibilizada a principios del año 2020, profundizada por los efectos de la pandemia suscitada por el COVID-19;

Que, la guía pretende construir, fortalecer el conocimiento nutricional y estimular comportamientos alimentarios y nutricionales saludables, incorporando alimentos tradicionales, cultivados en zonas de nuestra provincia y diferenciados por áreas agroeconómicas;

Que, el complemento de las GAPAS actualizado permite reconocerlos, reflejando el tesoro nutricional que tenemos, donde los nutricionistas podrán articular el saber ancestral, aportar educación alimentaria y nutricional, mejorando la calidad de vida de los salteños;

Que, entre los objetivos más sobresalientes se propuso adaptar las metas alimentario-nutricionales establecidas para la población en mensajes prácticos que alienten a mejorar el perfil de hábitos y consumo de alimentos de la población, convirtiéndose en una herramienta educativa para los profesionales nutricionistas de la Provincia, dando valor a nuestros alimentos regionales, lo que servirá de base para la planificación y evaluación de programas sociales de alimentación y nutrición adaptados localmente, orientado a la industria de alimentos en la elaboración de productos regionales con el mejor perfil nutricional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal el documento "Complemento de las Guías Alimentarias de la Población Argentina, para la provincia de Salta" presentado por el Consejo Directivo del Colegio de Graduados en Nutrición de la provincia de Salta, realizado de manera virtual el pasado 27 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los directivos del Colegio de Graduados en Nutrición de la provincia de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Romina Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1571/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

Los constantes siniestros viales que ocurren en calle Córdoba, en inmediaciones a plaza Ceferino Velarde de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, a fin de resguardar la seguridad de los peatones y evitar el exceso de velocidad, es necesario colocar reductores de velocidad desde calle Córdoba al 1800 hasta la finalización del puente Ceferino Velarde, localizado en calle Polonia;

Por ello,



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical en calle Córdoba, altura al 1800, hasta la finalización del puente Ceferino Velarde, localizado en calle Polonia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Susana Pontussi.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-
Tiene la palabra la concejal Pontussi.

T25sq.-

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Hablábamos con el concejal Córdoba sobre el alto índice de siniestralidad que estamos teniendo.

En esta calle Córdoba, aquí muy cerquita del Concejo Deliberante en un mismo día hubo dos accidentes, gracias a Dios no fueron fatales, pero de bastante gravedad.

Es una calle que, antes de la plaza Ceferino, desde la Gabino Blanco hasta la calle Francia hacia el sur es de doble mano, ahí es donde se generan los grandes problemas, desde la plaza Ceferino hasta calle Francia propiamente, que es pasando el puente Ceferino Velarde, los vehículos toman no solamente gran velocidad, sino que además, hubo un crecimiento demográfico y comercial en la zona que genera permanentemente accidentes en estas tres cuadras.

Por eso, es que a pedido de los vecinos, estoy pidiendo que aprobemos este proyecto de resolución y que el Ejecutivo a la brevedad pueda poner reductores de velocidad en estas cuadras y hacer la demarcación para que sean muchos más seguros para los vecinos, los transeúntes de la calle. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Para apoyar el proyecto, ya que en mi gestión anterior como concejal presenté un proyecto con el mismo tenor para que se pongan reductores de velocidad.

Es tal cual lo que informa la concejal preopinante, vienen a gran velocidad por Córdoba, llegan a la rotonda de la plaza Ceferino, además hay que decir, tendríamos que agregar, si la concejal cree oportuno, está en muy mal estado el asfalto, hay un reductor que no lo es, sino que se levantó el pavimento, es un reductor natural, también podríamos solicitar que se arregle.

Estuve, justamente, transitando por esa zona porque para llegar al Concejo Deliberante venimos por ese lugar, presencié el accidente que seguramente la concejal también lo vio. Es oportuno y necesario que se ponga reductor de velocidad, se arregle el asfalto de esas cuadras, porque se levantó el pavimento, se producen los accidentes porque uno trata de evitar eso.

Entonces, no digamos que es la gran obra, pero cuantas vidas se salvan, cuantos accidentes, así que, muy bien el proyecto que se sumará al que ya había presentado en otra oportunidad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1588/21.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

VISTO:

La obra del Puente Ayacucho / Río Arenales (Expediente N° 43.966 -SG-2020) y;

CONSIDERANDO:

QUE, la ejecución de dicha obra, por su envergadura, debe contar con toda la información sobre la misma disponible a todos los vecinos;

QUE, la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, que tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública, obliga a los organismos estatales a dar cumplimiento a esta normativa;

QUE, la transparencia de las obras públicas es un pedido permanente de los vecinos;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y
RESUELVE;**

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de los organismos que corresponda, proceda a la colocación de los siguientes datos relacionados con la obra del Puente Ayacucho / Río Arenales (Expediente N° 43.966 -SG-2020):

Descripción de obra

- a) EXPEDIENTE N°:
- b) TIPO DE EJECUCIÓN:
- c) LICITACIÓN PÚBLICA N°:
- d) MONTO DE OBRA: \$
- e) PLAZO DE OBRA:
- f) FECHA DE INICIO:
- g) CONTRATISTA:
- h) REPRESENTANTE TÉCNICO:

ARTICULO 2º: DE FORMA.

Firman los concejales: Liliana Monserrat, Candela Correa, José Gauffín, Rosa Herrera, Ángel Causarano, Abel Moya, Jorge Altamirano y Emilia Orozco.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera proponer una modificación al texto que lo hemos acordado con la autora del proyecto, Liliana Monserrat, que al final del párrafo en vez de referirse específicamente a la obra del puente sea para todas las obras públicas municipales que tengan financiamiento nacional, provincial o municipal. Ese es el texto. En...

T26js.-

...En segundo lugar, quisiera adherir fervientemente a este pedido de informe o a esta resolución, porque creo que todos los que tenemos responsabilidad de gobierno tenemos una deuda enorme con la sociedad en materia de transparencia.

Fíjense que hubo un hecho que no ha trascendido mucho, pero en estos días se ha publicado recién en el Boletín Oficial resoluciones de adjudicación de obras públicas municipales que tenían cinco meses. Es más, una de ellas se inauguró y después de inaugurarse la obra, se publicó la resolución de adjudicación.

En materia de transparencia tenemos una deuda enorme con la sociedad y en esto tenemos que ponernos, como dicen los chicos, las pilas, comprometernos definitivamente. Porque estamos viviendo momentos sumamente difíciles, donde la sociedad está totalmente sensibilizada, hay carencias por todos lados.

Entonces, tenemos que ser demasiado prolijos, muy prolijos en el gasto público. Como ha ocurrido y como lo he mencionado por ejemplo en esta vergonzosa contratación de la Copa de Leche para este mes y medio. Son hechos que no tienen que ocurrir y que tienen que ser condenados por la sociedad. Tenemos que ser transparente en materia del gasto público.

Por lo tanto, adhiero fervientemente a este proyecto de resolución. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Está bien, señor Presidente, voy a acompañar el proyecto. Simplemente, era para hacer una acotación de que yo también solicité, tengo un pedido de informe de toda la obra de *Argentina Hace*, la he solicitado y todavía no tenemos respuesta. Son en total cinco expedientes presentados con respecto a eso, porque tengo los montos para qué está destinado desde nación para cada ejecución de obra. Nada más. Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

02 de junio 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
13º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*..

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Julio Romero y Santiago Alurralde, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el personal que se encuentra en el recinto, los concejales **JULIO ROMERO** y **SANTIAGO ALURRALDE** arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 18:39'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento de Taquígrafas